



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

II. Moción 4, sobre apertura de los comedores de centros escolares durante los meses de verano, formulada por don Rafael González Tovar, doña Isabel María Casaldueiro Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 9, sobre creación de una comisión especial de discapacidad, formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 54, sobre impulso de un plan regional integral de enfermedades raras o poco frecuentes, formulada por doña Encarnación Guillén Navarro, don Manuel Molina Boix y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

La señora **Casalduero Jódar**, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.....258

En el turno de fijación de posición sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas reservadas, intervienen:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....258

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....262

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....265

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....271

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López Pagán**.....276

El señor **Urralburu Arza**.....278

El señor **Sánchez López**.....279

El señor **Martínez Muñoz**.....281

Votación de las enmiendas283

Votación del dictamen.....283

II. Moción 4, sobre apertura de los comedores de centros escolares durante los meses de verano.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....283

La señora **Molina López** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....285

La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos288

En el turno general interviene el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....289

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Ludeña López**.....291

Votación de la Moción 4.....292

III. Moción 9, sobre creación de una comisión especial de discapacidad.

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....292

Votación de la Moción 9.....294

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....294

El señor **González Tovar**.....294

La señora **González Romero**, del G.P. Popular.....294

IV. Moción 54, sobre impulso de un plan regional integral de enfermedades raras o poco frecuentes.

Defiende la moción el señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....295

La señora Cano Hernández defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	299
En el turno general interviene	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	301
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	302
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Coronado Romero	303
Votación de la Moción 54.....	304
En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Cano Hernández	304
El señor Pedreño Cánovas	305
El señor López Morell	305
El señor Coronado Romero	305
Interviene la señora Guillén Navarro , consejera de Sanidad.....	306
Se levanta la sesión a las 14 horas y 55 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas. También un saludo muy afectuoso para el numeroso público invitado que nos acompaña en esta sesión plenaria, y vamos a dar comienzo al Pleno.

Con la primera iniciativa, el primer punto del orden del día, que es debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y también de las enmiendas que han sido reservadas para su defensa en Pleno.

Para la defensa del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, tiene la palabra doña Isabel Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y a todo el público asistente aquí esta mañana.

La Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, se presentó en el registro de la Asamblea Regional de Murcia el día 25 de junio de 2015, siendo solicitada su tramitación de urgencia por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la misma fecha.

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el 6 de julio de 2015, acuerda la convocatoria de inclusión en el orden del día de sesión extraordinaria.

La proposición de ley fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional el día 7 de julio de 2015, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 3, de 8 de julio.

El Grupo Parlamentario Popular presentó solicitud de debate político, que se celebró el día 17 de julio.

El Grupo Parlamentario Popular presentó 13 enmiendas, de las que retira una, habiendo sido admitidas todas ellas.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, aprueba una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, quedando el resto de enmiendas parciales reservadas para su debate y votación en este Pleno.

El dictamen de la Comisión fue aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Casalduero.

Se abre ahora un turno para la fijación sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas que han sido reservadas para su defensa en Pleno, y en ese turno de fijación de posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera. Consejera, suerte y acierto.

Bienvenidos a los que nos acompañan en esta mañana.

Señorías, hay elecciones sin democracia pero no hay democracia sin elecciones. La democracia no se explica solamente con el vocablo que, si se conoce un poco el griego, habla de “demos”, pueblo, y “cratos”, poder, poder del pueblo.

Es algo más complicado. De las muchas doctrinas e interesantes reflexiones que se han elaborado a lo largo de la historia respecto de lo que se entendería que conforma un proceso democrático,

nos quedaríamos con la que nos habla de tres cuestiones clave: en primer lugar, la competencia por las posiciones gubernamentales a través de elecciones limpias, periódicas, pacíficas e inclusivas; la participación de los ciudadanos en la elección de sus líderes y en la definición de las políticas, y en tercer lugar, amplias y seguras libertades civiles y políticas que permitan la competencia y la participación política.

Nos quedamos en este debate que hemos iniciado este mes con el primero de esos elementos, las elecciones. El sistema electoral constituye un importante elemento del sistema político, en tanto supone el mecanismo a través del cual la ciudadanía expresa sus preferencias respecto de la configuración de las instituciones de gobierno. Indirectamente designa quién deba ocupar las más altas magistraturas políticas.

Desde luego, la forma que adopte el sistema electoral, tengámoslo claro, más o menos proporcional, tendrá una nada desdeñable influencia en la configuración de las principales instituciones del sistema político, así como su estabilidad y nivel de gobernabilidad.

Reformamos, y espero que aprobemos en este día, un día que sinceramente podríamos calificar de histórico en la Asamblea Regional por la trascendencia de la norma que modificamos y los efectos que tiene sobre la democracia y sobre los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que representamos aquí en la Región de Murcia. Evidentemente creemos que estamos dando un paso importante para mejorar ese proceso democrático.

Señorías, exceptuando las reformas que se hicieron, modestas reformas, en el año 91 y 95, de esta ley que está en vigor desde el año 87, nunca hubo realmente la voluntad política suficiente ni el consenso parlamentario apropiado para llevar a cabo esta reforma tal y como la culminamos hoy. Eso es una realidad.

Como adelantábamos en el primer debate, la Ley Electoral de 1987 correspondía a una norma que debe ser puesta en el contexto histórico en el que se encontraba nuestra inicial democracia regional, con nuestro Estatuto en muy poquitos años nacido, y por tanto en ese contexto ya se ponía, en ese debate que he podido revisar, algunas de las cuestiones que hoy vamos a reformar. Los grupos entonces en la Asamblea hablaban de circunscripción única, y hablaban de umbral mínimo.

Bien, es cierto que la ley podemos decir que fue una ley aprobada, una ley poco madura, pero entendemos que, puesta en su contexto, una ley que sí satisfacía a los intereses de los ciudadanos.

Con sus 45 escaños, esta Asamblea, señorías, se constituye como la tercera más pequeña del país. La relación de electores por escaño es relativamente reducida, aproximadamente 21.400. Ocho procesos electorales han pasado con la ley en vigor. Todos ellos dieron, como dije el otro día, formaciones de gobierno sustentadas por un grupo parlamentario con mayoría absoluta. Ciertamente que para el primer y segundo partido, sumando entre ambos, más del 75 % de los votos emitidos, libres, directos y secretos de las ciudadanas y ciudadanos de la Región de Murcia.

Nuestro sistema electoral es imperfecto, si se quiere, pero es, podemos decir, no proporcional, pero, señorías, afirmo y ratifico que es legítimo y democrático, sin trampas ni trucos.

La Región de Murcia objetivamente, históricamente hablando quería decir, ha sido una región periférica. Si tenemos en cuenta el conjunto de las variables que suelen medir la centralidad o la periféricidad en un espacio geográfico y poblacional, el tamaño de la población, nuestro PIB, nuestra renta, nuestros recursos, nuestros comportamientos socioculturales, somos parte de una sociedad con una cierta uniformidad cultural, pero con una multiplicidad de matices que la hacen bastante heterogénea, ciertamente dependientes, una sociedad y un espacio donde, en puridad, el regionalismo apenas ha arraigado.

Es de reconocer, señorías, que el sistema electoral utilizado, tal y como lo hemos conocido, se caracteriza por haber primado en su representación a los partidos mayoritarios, es cierto. La vigente división en cinco circunscripciones en una región uniprovincial como la nuestra, añadida la fórmula de la ley d'Hondt para reparto de escaños, y el umbral mínimo del 5 %, reconocemos, ha sido reconocido de forma objetiva, que tiene unos ecos desproporcionales.

Señorías, es el momento histórico, y las elecciones de mayo de 2015 nos han dado esa oportunidad, de cambiar esta situación.

Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia lo asumimos, lo hemos asumido esta tarea desde antes de las elecciones. Hemos formado parte activa de esta reforma y de su contenido, y lo hemos hecho de buena fe, con un compromiso electoral, siendo coherentes hoy aquí, pero, como digo, formando parte activa con asesores de otros partidos, otros diputados, como María Giménez, como mi compañero Emilio Ivars, que han aportado en ese debate político, tan legítimo como el que hacemos aquí, nuestros conocimientos y nuestra voluntad de tener un texto aquí, que si bien es cierto que ha sido traído aquí por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como digo, hemos sido partícipes de la idea y del contenido, y en la primera oportunidad que hemos tenido de traerlo a esta Cámara, en la primera oportunidad que tenemos de aprobarlo, espero que con unanimidad, lo hemos hecho.

Contiene ese llamado “Pacto del Moneo”, ese pacto en el que no todos estuvimos, pero en el que espero que estemos todos hoy. Pactamos un contenido mínimo, un debate mínimo, pero es un debate en el que estábamos todos. Nadie antes de este momento expresó la necesidad de más tiempo ni la necesidad de más debates que luego se han abierto en esta tramitación, nadie lo dijo públicamente, y más bien al contrario, todos los candidatos afirmaron y comprometieron, unos llamados por la fuerza y otros llamados por la coherencia o la convicción, que esta sería una reforma que llevaríamos adelante. Esa es la realidad; lo demás, una pantomima y un debate absolutamente estéril.

El 3 % como umbral mínimo. El 3 % como umbral mínimo nos parece que es trabajar por la mayor pluralidad de nuestra Cámara, de la pluralidad política de nuestra región. Esta ley ha dejado fuera, lo han dejado fuera los ciudadanos, a Izquierda Unida, lo hemos dicho aquí. Nosotros lo lamentamos profundamente, pero es cierto que podemos modificar hoy para que en el futuro las reglas de juego estén claras para todos. Pluralidad política en ese umbral.

Una circunscripción única, que entendemos se adapta a los momentos que vivimos, y también se adapta a una mejor representación proporcional, que es lo que buscamos para resolver la probable y seguramente asumible injusticia de este sistema electoral. Circunscripción única que responde claramente a la configuración territorial y administrativa de nuestra región: una provincia y 45 municipios. La división anterior correspondía a otro momento histórico, a otro planteamiento.

Con este planteamiento nuestro sistema electoral es más proporcional. Un ciudadano de la región o una ciudadana de la región donde vote, como vote, tendrá su voto el mismo valor.

Impulsamos también con medidas propuestas en ese contenido previo la igualdad de género, en la que debemos seguir siendo ambiciosos.

Hemos también incluido una regulación sobre la mejor transparencia y publicidad de los debates públicos electorales, también incluyendo a aquellos que no tengan representación parlamentaria y que puedan ser objeto de debate también con aquellos partidos que en las próximas elecciones no estén en este Parlamento pero concurren válidamente a esas elecciones, pues también creo que es un gesto de pluralidad.

Y también planteamos como contenidos mínimos, insisto, señorías, las incompatibilidades, en concreto de los alcaldes y diputados que en la Región de Murcia se han simultaneado en este caso también por el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, y yo quiero decir en este sentido que este es un mensaje del momento, es un momento de evolución, en donde la respuesta hacia la ciudadanía debe ser la de la mejora y el de recuperar confianza.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a poner en cuestión el trabajo y la dedicación de los alcaldes que están aquí presentes, yo no voy a poner en cuestión esa cuestión, pero sí que creemos, y así se ha hecho en esta proposición de ley, a petición del Grupo Parlamentario Popular, que esa nueva legislación que transitoriamente se mantendrá hasta las próximas elecciones, por ese mensaje que tenemos que dar a los ciudadanos de que estamos pendientes exclusivamente en lo nuestro, debemos mantenerla para que, como digo, en el futuro demos ese otro mensaje, ni mejor ni peor, un mensaje que se adapta a los tiempos.

Como decía antes, durante este debate en la Asamblea y en el debate público se ha establecido un debate de enmiendas que para nosotros ha excedido de los márgenes de la proposición de ley, que modifica determinados artículos de la Ley Electoral de la Región de Murcia, no la ley completa, pero así se ha llevado a cabo con nuestra discrepancia, pero el debate público, el debate estéril que se ha

mantenido por el Partido Popular respecto de esta reforma nos hace pensar que más que mejorarla se ha querido bloquear la reforma, porque si había un contenido mínimo y estamos todos dispuestos a seguir debatiendo después, a cuento de qué denostar lo que hoy se va a votar a favor.

No sé cuál es el interés. Tenemos el ejemplo de la ley nacional que ustedes están intentando reformar ahora mismo sin contar con nadie. Apúntense ustedes la coherencia, porque la han perdido toda, porque, miren, estos días no les acompaña a ustedes la coherencia. Quieran ustedes o no, cuando se abren ustedes las carnes de la participación y de la apertura a la ciudadanía, después del nulo interés que han mostrado ustedes nunca en estos veinte años por reformar esta ley, nulo interés en esas cuestiones que ahora ustedes defienden con la bandera, esa que no es coherente cuando uno no la ha defendido antes, siguen ustedes pecando de incoherentes en ese triple salto mortal que hacen. Porque, miren, señorías del Partido Popular, si esto del afán participativo y de apertura a la ciudadanía es de verdad, esto que ustedes están repitiendo estos días, ¿por qué no lo llevan ustedes hasta el final? Voten en contra de la reforma, sean ustedes coherentes, hagan hoy lo que tienen que hacer. Están ustedes apretando, extorsionando públicamente, una reforma con un contenido mínimo públicamente, y denostando y despreciando, y denostando y despreciando... sí, sí, lo mantengo, denostando la reforma que hoy van a aprobar aquí con sus votos. Pues sean ustedes coherentes, hagan algo coherente en este debate y voten en contra. ¡Vamos a ver si lo hacen! Háganlo, háganlo, porque de lo contrario, en vez de un ataque de participación, lo que ustedes están sufriendo es un ataque de hipocresía.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista desde el inicio es este el mejor momento, el mejor momento, en el inicio de la legislatura, para que las reglas del juego que definamos de cara a las próximas elecciones estén claras para todos, no es otro momento, es ahora. Hemos hecho un proceso electoral legítimo y democrático, y ahora que lo hemos hecho y estamos en una configuración en la Cámara que nunca habíamos vivido, en donde no hay una mayoría absoluta sosteniendo al Gobierno, pues vayamos adelante en este momento con un contenido mínimo que por otro lado, aunque sea mínimo, genera una dinámica absolutamente distinta desde el punto de vista del sistema electoral, es decir, es un contenido mínimo pero muy importante, y hagamos que este debate termine entendiendo que los beneficiarios del mismo, de la proposición de ley, no son, como decía el señor Martínez el otro día, los partidos políticos ni los políticos, señor Martínez, no es una ley hecha por políticos para políticos, es una ley hecha por políticos porque resulta que el sistema político nuestro es así, estamos aquí los políticos en el Parlamento, parece que eso es así, y lo hacemos pero no para nosotros sino para los ciudadanos, y además están ustedes de acuerdo. Yo creo, insisto, que los beneficiarios son los ciudadanos.

Ha habido, señorías, debate. Hay voluntad de consenso unánime. Mejoramos nuestra democracia con esta reforma, no hay razones para que no salgamos de aquí con esa unanimidad que generaría un mensaje creemos importante y positivo de cara a los ciudadanos, porque, claro, hay quien dice incluso que no debatimos sobre lo urgente. Bueno, pues yo estoy en contra, aquí hoy vamos a debatir sobre lo urgente, y eso es lo que hemos hecho desde el mes de julio, en donde estamos poniendo a prueba de forma intensa a los que han venido nuevos y a los que estamos aquí un tiempo, que tampoco nos adaptamos, pero estamos haciendo por trabajar en lo urgente, por trabajar en las cuestiones más necesarias para los ciudadanos, pero ¿acaso, señorías, me pregunto, no es urgente que haciendo este tipo de reformas atendamos la urgencia de que la política sea mejor y que recuperemos la confianza de los ciudadanos, es que eso no es urgente? Pues tan urgente, tan urgente como atender de forma prioritaria, y después de veinte años algunos todavía la coherencia, a los comedores escolares, a los discapacitados, a todo lo que hemos debatido hasta ahora, y además, señorías, en un espíritu, como decía la presidenta el otro día, de paz y amor, que seguro, señorías, seguro, señorías, que de ese espíritu van a salir fundamentalmente beneficiados los ciudadanos.

Termino. Contribuimos, señorías, con esta reforma a mejorar la democracia. Es positivo, es un día positivo, un día positivo para la Región de Murcia y para nuestro sistema político, una ley de políticos para los ciudadanos, una ley consensuada, contenidos mínimos, que espero que salga por una-

nimidad y que nos hará mejores. Espero que esta legislatura nos permita llegar a estos debates con más habitualidad de lo que fueron en otros momentos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, consejeras, buenos días.

Toda la ciudadanía que nos ve a través de los medios de comunicación, autoridades, señoras y señores, colectivos ciudadanos de diferente índole, bienvenidos.

Señorías, nosotros y nosotras somos la minoría parlamentaria que representa al pueblo soberano, y en su nombre hablamos. Tenemos ese privilegio, y después de las últimas elecciones hemos asumido esa responsabilidad. Por esto en un día tan especial como el de hoy no quiero empezar mi intervención sin recordar a quienes no pueden estar en esta Cámara sentados entre nosotros y nosotras, un recuerdo especial a quienes, habiéndose presentado a las elecciones del pasado 24 de mayo, no pueden representar la voz, los pensamientos y las palabras de decenas de miles de murcianos y murcias que les votaron, y no lo pueden hacer porque la vigente ley se lo ha impedido.

Quiero tener hoy mi primer pensamiento para esa parte de nuestra ciudadanía que es también nuestra gente, para esas decenas de miles de personas que durante los últimos veintiocho años han sufrido una Ley Electoral como un muro infranqueable. Hoy derribamos ese muro, y desde esta tribuna quiero manifestar un deseo que espero que sea secundado por toda la gente demócrata y de bien de esta región: que no vuelva a ocurrir nunca nada semejante, que nunca nuestra democracia sea insuficiente y deje a tantos sin voz.

Señorías, podemos admitir que no existe derecho más precioso en una democracia que el de la participación política. Por ello, en el artículo 23.1 de la Constitución queda recogido que “los ciudadanos tienen derecho a participar de los asuntos públicos directamente o por medio de los representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”. La democracia como participación del pueblo en las decisiones, tal y como recoge la Constitución española, tiene una dimensión formal a través de las instituciones representativas, a través de esta Asamblea, y tiene muchísimas otras formas también de dimensión informal con muchas formas de participación, pero, sin ninguna duda, como nos recordó el 15-M, no toda la democracia cabe en esta Asamblea; sin embargo, esta Asamblea y el sistema electoral, el sistema representativo, es el que garantiza precisamente la salud de todo el sistema democrático.

Señorías, en una democracia el mecanismo electoral define la calidad del mismo, siendo de tal modo que toda legitimidad democrática en primer término no puede sino ser electoral. Así pues, el sistema electoral se nos aparece como elemento nuclear de la democracia representativa, y por tanto de la calidad de la misma democracia va a depender que el sistema electoral pueda representar todas las sensibilidades políticas que se dan entre la ciudadanía.

Señorías, permítanme que les haga una pregunta, que les lance una pregunta: ¿qué es lo que caracteriza al actual sistema electoral en la Región de Murcia? El sistema electoral en sentido estricto es el mecanismo por el cual transportamos los votos de la ciudadanía a convertirlos en escaños. Pues bien, en ese sentido la Ley de 1987 se nos aparece como una auténtica anomalía, como una disfunción democrática que tiene dos limitaciones muy importantes que operan de manera conjunta para reducir precisamente la proporcionalidad entre el voto del electorado y la representación parlamentaria: ese tope, ese umbral del 5 %, para que una fuerza política pueda estar representada en esta Cámara, y la polémica decisión cuestionada en muchos niveles académicos y constitucionales de la división de

la Región de Murcia en cinco circunscripciones, que son denominadas con números, una circunstancia claramente excepcional en el mapa electoral del país, de España, cinco circunscripciones y 5 %. La única comunidad autónoma que se parece, y esta misma semana se han comprometido a cambiar la ley, es el Principado de Asturias, que tiene 3 circunscripciones y un 3 %.

Tenemos el peor sistema electoral del país. Es abundante la doctrina académica legal que reconoce que la conjunción de estas dos limitaciones, junto con la aplicación de la ley D'Hont, provoca importantísimas diferencias en la representación del voto del electorado.

Señorías, el Grupo Popular posee 22 escaños con 236.000 votos; el resto de grupos nos repartimos 23 escaños con 310.000 votos. Ese escaño 23 que tanto les duele cuesta unos 75.000 votos de diferencia. Señorías, contemos votos, contemos voluntades: más de 350.000 votos han expresado en los programas electorales la necesidad de cambiar la Ley Electoral.

Nadie, por tanto, al ver estas cifras puede comprender ni le puede extrañar que la Ley de 1987 suponga intencionalmente una distorsión de la voluntad popular y una predeterminación clara de los resultados electorales. Provoca esta ley una distorsión clara y tres efectos muy perversos: primero, la eliminación de la proporcionalidad y la acumulación de escaños en dos partidos, los partidos clásicos del bipartidismo; y en segundo lugar, considerar que no todos los votos de los murcianos y las murcianas valen igual, un voto en la circunscripción número 5 vale el doble que un voto en la circunscripción número 3; y en tercer lugar, deja sistemáticamente fuera de la Asamblea a aquellas fuerzas políticas que no alcanzan el 5 % en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Esta ley podemos decir que tiene claros beneficiados y claros perjudicados: el Partido Popular es un claro beneficiado, y le ha dado rendimiento en los últimos veinte años; el Partido Socialista es otro claro beneficiado. Entre ambos tienen entre 5 y 6 escaños más de los que les corresponderían con una reforma, con la reforma de la ley que hoy proponemos aquí, entre 5 y 6 escaños más, sí, entre Partido Popular y Partido Socialista. Ciudadanos, Izquierda Unida y UPyD, al contrario, han sido siempre los más perjudicados. En nuestro caso, Podemos obtendríamos prácticamente el mismo resultado, el mismo, y eso es importante decirlo, porque tendremos que saber a partir de hoy quién está a un lado y quién está a otro, quién está a un lado y quién está a otro y por qué, y cuál es la razón por la cual los determinados grupos parlamentarios en esta Cámara eligen un voto o eligen otro.

Señorías, en términos políticos con la vigente Ley Electoral quien pierde es el conjunto de la ciudadanía y la democracia como sistema político de convivencia, pues queda roto el principio de representatividad proporcional y la igualdad de voto.

No somos políticos haciendo política para los políticos, señor Martínez, somos los representantes del pueblo cumpliendo los compromisos adquiridos y trasladando a esta Cámara la voluntad de la gente. A partir de hoy y a través de nosotros y nosotras el pueblo decide y va a convertir su decisión en ley. Esta es nuestra legitimidad y esta es nuestra obligación. Con la ley que traemos hoy a esta Cámara y que trae el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales, vamos a ampliar la casa de la democracia dando voz y haciendo sitio a más murcianos y más murcianas que tendrán aquí su voz y su voto.

Pero que la celeridad y la eficacia con la que hemos traído esta ley hoy aquí no les confunda. Esta reforma de ley que hoy traemos no nace huérfana de apoyo social. No se dejen confundir con esa idea. Decenas de colectivos sociales, miles de ciudadanos y de ciudadanas han estado durante décadas reclamando una mayor proporcionalidad en el sistema electoral, incluso antes de que gobernara el Partido Popular. El propio Partido Popular recogió firmas en la calle para cambiar la Ley Electoral.

Señorías, la propuesta que traemos hoy aquí posee la legitimidad de haber recogido lo esencial de dos documentos principales y que son perfectamente conocidos por el conjunto de la ciudadanía:

En primer lugar, el acuerdo de investidura, que en su capítulo II, punto primero, compromete al Partido Popular a firmar una ley que recoja la circunscripción única, el 3 % y la incompatibilidad de cargos.

En segundo lugar, el texto del “Pacto del Moneo”, que firmamos tres grupos parlamentarios aquí presentes en la Cámara a propuesta del Foro Ciudadano de la Región de Murcia, y que dice expresa-

mente, como expresión de la voluntad de regeneración democrática, que el 24 de mayo de 2015 sean las últimas elecciones que se rijan por una ley que provoca que miles de votos válidos se queden sin representación.

Señorías, lo firmaron los representantes del Partido Popular en el acuerdo de investidura, lo firmamos todos en el “Pacto del Moneo”, muchos lo recogíamos en nuestro programa electoral, y lo hemos hecho todos y todas delante de los medios de comunicación y del conjunto de la ciudadanía.

Señorías, nosotros estamos dispuestos a apoyar esta ley, seguramente Ciudadanos y el Partido Socialista también. La cuestión está, señorías, ¿el Partido Popular está dispuesto a hacerlo igualmente, sin dilaciones injustificadas y sin excusas de mal pagador?

Señorías, junto a estas ideas básicas del 3 %, de la circunscripción única y la incompatibilidad de cargos, traemos en la presente proposición de ley una distribución más proporcional de los tiempos informativos en los períodos de campaña electoral, así como la posibilidad de celebrar debates públicos entre los distintos cabeza de lista con representación en la Cámara, abriendo también la posibilidad de hacer esos debates en los medios públicos con todas las candidaturas que se presenten a las elecciones. Mucha más pluralidad, mucha más democracia.

Señorías, diputados y diputadas del Partido Popular, los debates públicos son sanos para la democracia, gustan a la ciudadanía. Por tanto, traslademos esta voluntad en texto de ley.

Hemos recibido las enmiendas y nos hemos quedado realmente atónitos. Como se señala en la propuesta de ley, ha llegado el momento de abordar con justicia, equidad y perspectiva de género esta necesaria reforma electoral.

Señorías, con la proposición de ley que traemos hoy aquí lo que buscamos es la representación proporcional, matemática, 50/50, entre hombres y mujeres.

Es verdad, como dicen ustedes en su enmienda, que la ley no obliga, pero lo permite, y como lo permite, lo hacemos.

Entren en el siglo XXI, señoras y señores diputados del Partido Popular. Además de la proporcionalidad matemática en la representación del voto, tenemos que garantizar también la presencia de la igualdad de género. En el Grupo Podemos tenemos tres hombres y tres mujeres y representamos mejor la voluntad de nuestros votantes.

No podemos admitir, señorías, la incorporación de un nuevo apartado que pretenda restringir el carácter único de la circunscripción electoral. Esto es para nosotros un principio irrenunciable, que además va en contra de la lógica de la sociedad global contemporánea. Señorías, es decimonónico pensar que es necesario habitar en un lugar concreto para comprender la realidad política, social y económica de la Región de Murcia. Todos y todas tenemos esa responsabilidad y todos y todas representamos a toda la Región de Murcia, pueblos, comarcas y territorios, a toda ella.

Señorías, no entendemos cómo pueden proponer la incorporación de una disposición final que posponga la aplicación de la ley para convocar antes un referéndum, no lo podemos entender porque además es que saben que es ilegal. Saben ustedes que en el artículo 141.9.1 de la Constitución solo el Estado tiene esta competencia exclusiva para la autorización de consultas populares a través de referéndum. Esa misma Constitución traslada la responsabilidad a la Jefatura del Estado a partir de la solicitud del presidente del Gobierno y con el visto bueno del Congreso de los Diputados. Además, saben que no tiene carácter vinculante.

Por tanto, ¿qué virtualidad política puede tener la realización de una consulta si no tiene validez jurídica? Son excusas de mal pagador, señores y señoras diputadas del Partido Popular, no intenten buscarle los tres pies al gato, sean sinceros con la ciudadanía, asuman lo comprometido, voten a favor de esta ley y, sobre todo, no pretendan ponerse la camiseta de los más demócratas. Sean coherentes, por favor, nadie les cree, señoras y señores diputados del Partido Popular, con esto de las consultas, nadie les cree. Solo respondan a una pregunta: ¿cuántas consultas populares han celebrado en los últimos veinte años? ¿No había nada importante en la ciudadanía que definir, en los últimos veinte años, por consulta popular? Pueden contestar si quieren. No digan entonces que han cambiado, no nos digan que han cambiado, que las cosas son distintas. Llevan ya un mes diciendo que han cambiado, que el Grupo Popular ha cambiado, que el Partido Popular ha cambiado. Vamos a tener cuatro

años para comprobar si es verdad que han cambiado. Ya veremos si les interesa convocar consulta popular sobre los presupuestos regionales de la Región de Murcia, por ejemplo. Vamos a aprobar próximamente una ley de consultas en la región, ustedes mismos lo propusieron. Ya veremos si les interesa hablar de una consulta popular para hacer, por ejemplo, presupuestos regionales participativos o para hacer otro tipo de medidas.

Señorías, es de risa que nos propongan ustedes una disposición adicional que proponga la redacción de una ley de desbloqueo de las listas de candidatos, algo que saben que con la Ley Orgánica General del Régimen Electoral es imposible. Saben que hay que cambiar la ley orgánica para poder hacerlo.

Este que les habla, señorías, tuvo que pasar unas primarias para ser secretario general de su partido. Este que les habla y todos los diputados del Grupo Podemos tuvieron que pasar unas primarias, sí, unas primarias, con listas abiertas y listas desbloqueadas, sí, para poder estar aquí, sí, y saben ustedes que no se puede hacer hasta que no se cambie la ley. Sin embargo, señorías, su candidato a presidente fue designado entre Bruselas y Génova, y el resto de la lista fue designado también a dedo. Eso sí que es elección digital. Parece incluso que hubo quien fue vetado por venganza, ¿no?, todos lo conocemos y sabemos de quién estamos hablando. Señorías del Partido Popular, no pretendan dar consejos para esta ley que para ustedes no quieren.

Por último, señorías, no podemos admitir la argumentación de que la exposición de motivos que traemos en esta ley es una exposición política. ¡Evidentemente, evidentemente, señor Martínez!, es evidente, es obvio, que una cuestión tan importante como la reforma de la Ley Electoral, que afecta, como hemos podido ver, a cuestiones netamente políticas, de derechos de ejercicio político, la exposición de motivos tiene que ser política, evidentemente tiene que ser política.

Señorías, en el actual momento político creemos que con esta propuesta acertamos en la interpretación de las aspiraciones del conjunto de la ciudadanía. La democracia regional tiene mucho que ganar y nada que perder mejorando la implicación de la ciudadanía en la vida política de la región y haciendo posible que el pueblo murciano pase de ser pueblo gobernado a pueblo gobernante.

Somos perfectamente conscientes de que lo que aquí traemos no es más que un primer paso, paso que tendrá que seguir avanzando en los próximos meses y en los próximos años. Pero sin duda, señorías, hoy es un día histórico, no solamente reformamos una ley, una ley electoral, queremos reformar también hábitos, costumbres y formas, queremos dar vida a esta institución representativa y aprobar una ley que emana directamente de la Asamblea, una ley que hace efectiva la separación de poderes y cuya voluntad neta es ampliar la democracia, ampliar la democracia.

Por última vez, señorías, diputados y diputadas del Partido Popular, súmense al cambio, súmense al nuevo tiempo de la democracia regional. Yo no les voy a pedir, como el Grupo Popular, que voten en contra; al contrario, les voy a pedir que voten a favor porque desde luego nos encontraremos todos..., estaremos todos a la altura del momento histórico en el que nos encontramos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos...

Por favor, ruego a los señores invitados que se abstengan de hacer manifestaciones. Por favor, vamos a ser respetuosos con todos los grupos. Yo entiendo, pero vamos a cumplir con las normas de la Cámara. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Estimada presidenta de la Asamblea Regional, estimados diputados y compañeros, consejeras aquí presentes, público en general, prensa:

Estimado señor Pujante, con esta ley electoral usted estaría aquí sentado en esta Cámara.

Vamos a empezar nuestra intervención que vamos a dividir en tres bloques: en primer lugar introductorio, y en el segundo ya nos meteremos -y les perdonamos por, seguramente, la enjundia- en consideraciones más técnicas y jurídicas en las cuales intentaremos ser didácticos e intentaremos ser lo más explícitos posible.

En primer lugar, empezamos con una introducción. Comparezco, comparecemos ante esta Cámara para defender la propuesta de reforma de la ley electoral planteada, presentada, registrada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Hoy, 23 de julio de 2015, es un día que quedará grabado en la historia política de la Región de Murcia, y así lo debemos entender.

En el año 87 se aprobó una injusta ley electoral que dividía a nuestra Comunidad Autónoma en cinco circunscripciones y, por tanto, discriminaba a los murcianos por su lugar de residencia. Nos encontrábamos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en un contexto histórico diferente, pero el trasfondo real por el que se aprobó esta obedeció, y así lo entendemos, a intereses particulares propios de la vieja, de la antigua política, los mismos intereses que hasta ahora situaban al político por encima de los ciudadanos.

Lógicamente la aprobación de esta ley electoral, como no podía ser de otra manera, provocó múltiples y diversas protestas, no solo de aquellos ciudadanos que se apercebieron de que el valor de su voto no era idéntico al de murcianos que residían en otros lugares diferentes, sino incluso de los representantes políticos de todos los partidos que en aquel entonces se encontraban en la oposición.

El principal partido de la oposición, el Partido Popular, protestó durante muchos años por una ley que consideraba injusta. Lo hizo de tal modo que en el año 95 el señor don Ramón Luis Valcárcel, convertido en adalid de esta reforma electoral, que luego, una vez en el Gobierno, jamás quiso impulsar, reiteró en el año 95, en su discurso de investidura, su firme compromiso de reformar la Ley Electoral, con una frase clara, concisa y contundente, que, señorías, sí, ha quedado para la historia, y dice así: “Es hora de la democratización”.

Hemos tenido que esperar dos décadas para que llegue la verdadera hora de la democratización. Para lograr esta aspiración ha sido fundamental que los ciudadanos le hayan dado la espalda a las mayorías absolutas. En este nuevo contexto sí es posible conseguir esa democratización que tanto anhelaba el señor Valcárcel.

Señorías, el pasado mes de mayo concurrimos a las elecciones autonómicas y locales con el objetivo de presentarnos ante todas las personas como una alternativa creíble y comprometida con los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia. Consideramos que para que las personas puedan percibirnos como una formación política responsable y sensata, no podemos eludir, bajo ningún concepto, nuestros compromisos electorales.

Ciudadanos en la Región de Murcia introdujo en su programa electoral el compromiso inquebrantable de llevar a cabo esta reforma. También lo hicieron tanto el Partido Socialista como Podemos, y es justo reconocerlo, y recientemente tuvimos el conocimiento, y así lo agradecemos públicamente, de la adhesión del Partido Popular. Bienvenidos, señores diputados del Partido Popular.

No puedo ocultar que me causará, nos causará una gran alegría que la reforma de la Ley Electoral sea aprobada con el consenso de todas las fuerzas políticas que integran esta Cámara.

Hoy estamos en disposición de decir, sin ambages y de manera orgullosa, que vamos a poner la primera piedra de la democratización y, en este sentido, todos deseamos que sea por unanimidad.

Salvada la introducción, vamos a entrar en cuestiones más técnicas que realmente es lo que nos han traído aquí, pues el debate político se celebró el pasado 17 de julio, y fue un debate, a nuestro entender, bastante bonito, clarificador y, bueno, entendemos que en un nivel bastante alto.

Pero ahora nos vemos obligados a entrar, y por eso pedimos disculpas, pero lo entendemos absolutamente necesario, en el debate técnico que es lo que nos trae hoy aquí. Y entramos, en primer lugar, en el dictamen. Explicaremos qué es lo que estamos reformando.

Señorías, estamos hablando de una reforma de mínimos. Hago un inciso para dar la bienvenida al presidente de la Comunidad Autónoma. Señorías, estamos reformando, estamos haciendo una reforma de mínimos, la cual viene con el consenso de todos los grupos de la Cámara, esa famosa reforma de mínimos. ¿Y básicamente qué es lo que estamos reformando? Pues miren ustedes, modificamos el artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera: “En las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia regirá el censo electoral vigente referido a la circunscripción única”.

Modificamos también el artículo 5, en el sentido de que estarán afectos de incompatibilidades, el apartado c): “los miembros de corporaciones locales de los municipios de la Región de Murcia”. Esto es, que no se podrá compatibilizar el cargo de alcalde y el de diputado.

Se modifica a su vez el artículo 13, que queda redactado de la siguiente manera: “la circunscripción electoral será única, integrada por todos los municipios de la región”.

También se modifica el artículo 15, que queda redactado en los siguientes términos: “a) no se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 % de los votos válidos emitidos.”.

El artículo 10 también lo modificamos en lo concerniente a que se arbitren debates, al menos uno, en los medios de comunicación de titularidad pública.

Señorías, esta es una reforma absolutamente de mínimos refrendada por el acuerdo unánime (y reitero, y perdónenme que me ponga incluso pesado, con la palabra unánime, pero es que es la palabra que quiero resaltar), con el acuerdo unánime de todas las fuerzas de esta Cámara.

Señorías, con esta reforma palíamos prácticamente el 100 % de las injusticias, así como las reivindicaciones históricas de la reforma de la Ley Electoral. En este sentido, traemos, y nos alegramos, a colación las recientes palabras de don José Luján, presidente del Consejo Económico y Social, el cual ha aplaudido recientemente, de hecho ayer, el consenso de todos los grupos en la reforma de la Ley Electoral. Aquí está el artículo de prensa: “El presidente del CES aplaude el consenso en torno a la reforma de la Ley Electoral”.

Asimismo, el señor Luján explicó que la moción que vayan a llevar a cabo los grupos parlamentarios no necesita el dictamen del CES, porque parte de los ciudadanos, y al señor Luján nos remitimos.

En tercer lugar, salvando el dictamen y las cuestiones, que, como han visto, son pocas, son fundamentales, pero son pocas las que se retocan, entramos en último extremo en el debate sobre las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que, como se ha precitado, eran trece pero al final han retirado una, con lo cual se quedan en doce, las cuales pasamos a desgranar una por una, así como el sentido de nuestro voto.

Enmienda número 708, de modificación del punto primero del artículo 21, el cual dice así: “La presentación de candidaturas, en la que en todo caso se respetará la paridad establecida en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y que siempre procurará la alternancia de género”. El Partido Popular pretendía modificar la palabra paridad por la de composición equilibrada entre dos sexos, y eliminaba el resto del texto articulado. El Grupo Parlamentario Podemos presentó una transaccional para aceptarle cambiar “paridad” por “composición equilibrada entre sexos”, pero recogiendo íntegro el texto del artículo, o sea el resto del texto del artículo que el Partido Popular pretendía comerse. Es decir, con la coletilla “se procurará la alternancia de género”.

El Partido Popular no ha aceptado esta enmienda transaccional, no la aceptó. Por tanto, la enmienda queda como estaba. En este sentido, señorías, no podemos ir más allá de lo que establece la regulación en materia de igualdad de género, pero sí existe un compromiso claro y conciso por procurar, en la medida de lo posible, la alternancia en las listas. Al no aceptar la transacción el Partido Popular, se votó en contra y se volverá a votar en contra esta mañana por ese compromiso, por procurar, en la medida de lo posible, la alternancia en las listas.

Enmienda 709, enmienda de adición, en virtud de la cual se pretendía incorporar un nuevo apartado 2 en el artículo 21, que en definitiva viene a introducir el criterio de la pluralidad territorial; estableciéndose unas delimitaciones territoriales que responden, y así reza el texto de la enmienda, a criterios de diversidad geográfica, poblacional, social y cultural. Señorías, entendemos que esta en-

mienda pudiera resultar inconstitucional hasta por dos motivos diferentes. La enmienda excede del texto que se propone, y en este sentido el Tribunal Constitucional en su Sentencia 136/2011 establece: “no caben enmiendas al articulado ajenas a la materia de la iniciativa”. Como ustedes ven, la iniciativa, el texto que se propone es este, es el texto que se ha dictaminado y es el texto que entendemos que es objeto o susceptible de la enmienda. Para que nos entendamos, si se presenta una iniciativa legislativa donde se cambia un artículo de una ley a saber, lo que no podemos hacer es enmendar el resto de los artículos de la ley; y el Partido Popular lo que ha pretendido es enmendar el resto del articulado no traído en el texto de la proposición, el texto de la propuesta y el texto que se pretende reformar. Por eso, y al amparo de este artículo, y como doctores tiene la iglesia, y es interpretable, nosotros entendemos que pudiera ser susceptible de inconstitucionalidad; y por eso la rechazamos o la votamos en contra.

En segundo lugar, pero no queda aquí la cosa, entendemos que esta enmienda también es susceptible de otro posible recurso de inconstitucionalidad por cuanto si el ámbito electoral es la circunscripción, nosotros no podemos ni debemos establecer diferencias dentro de la propia circunscripción por razón del domicilio, la estatura o el color de los ojos, por ejemplo.

¿Pretenden ustedes hacer unas demarcaciones que respondan a criterios sociales y culturales?, ¿cómo lo piensan hacer?, ¿quién y cómo va a hacer la selección?

En este sentido, no tenemos por menos que volver a reiterar las acertadas palabras que el señor Guillamón pronunció el 11 de septiembre de 1987, aquí presente, cuando decía: “las cinco circunscripciones no responden a ninguna división económica ni social”. Sí, señor Guillamón, no se ponga usted nervioso, si fue lo que dijo, si fue lo que dijo, casa muy poco con que ahora digan que van a hacer una división por criterios culturales y sociales. Señor Guillamón, permítame que le repita las palabras que usted dijo en su día, si ahora usted no las hace suyas o cambia de idea, pues bueno está en su derecho. Pero, como lo que se dice consta y queda, no se puede enfadar porque se lo repitan.

Señorías, la circunscripción es única y dentro de ella todos los ciudadanos tienen los mismos derechos a ser electores y elegibles, y no se pueden poner cortapisas en función de criterios sociales, culturales, como dijo el señor Guillamón, o de domicilio. Definanme ustedes cuáles son sus criterios culturales o sociales para trocear la circunscripción; salvo, claro está, que lo que se pretenda sea paralizar esta ley con un ulterior recurso de inconstitucionalidad, que es lo que Ciudadanos y algunos otros grupos de esta Cámara, por responsabilidad, debemos evitar.

Por último, señorías, en cuanto a esta enmienda, la Constitución española contempla la figura de las agrupaciones de electores. Y, miren ustedes, nos viene un artículo de prensa “Recortes cero”, que, encabezada por Pablo Martínez, ha recogido trece mil firmas para poder recurrir a las elecciones como agrupación de electores, como le ampara la Constitución. Con esta medida que ustedes proponen, le dejaríamos fuera de juego, ya que además de exigirle más que a cualquier partido político, la firma del 1 % del censo de electores, si encima por ley les obligamos a llevar en listas gente, ciudadanos de toda la provincia, les estamos dando la puntilla, y es un derecho constitucional.

Por estas tres cuestiones, Ciudadanos va a votar en contra de esta enmienda.

Reitero, dos de ámbito constitucional o, mejor dicho, inconstitucional, y una de justicia para con las agrupaciones de electores.

La enmienda 710, de adición, también excede del texto que se propone, que como han visto son cuatro artículos muy concretos y ustedes enmiendan a otro articulado que no está en la propuesta; y por tanto, con la referida sentencia del Tribunal Constitucional podría ser susceptible de recurso de inconstitucionalidad. En esta enmienda ustedes incorporan un nuevo artículo 23 bis, que exigiría que los programas electorales de los partidos estuvieran publicados en la página web, así como también deberían estar publicados el listado de candidatos y sus currículum. Si bien son cosas interesantes y podríamos estar de acuerdo, y de hecho lo estamos, y a tener en cuenta, entendemos que son cuestiones más a incorporar en la Ley de Transparencia que en esta Ley Electoral. Estamos hablando señorías de cómo se vota, estamos hablando de las reglas del juego; por favor, no mezclamos.

Señorías, el derecho a ser electo y elegible es un derecho sagrado que no podemos ni debemos limitar de forma caprichosa. Dejemos estas cuestiones a la Ley de Transparencia, que ese sí es un buen

lugar, pero no en la Ley Electoral. Reitero, seriedad y rigor.

Y asimismo sucede con el artículo 39 que ustedes pretenden incorporar, en virtud del cual los partidos en el plazo de tres meses deberán publicar una memoria detallada. Le digo igual que en el anterior, muy bien, pero en la Ley de Transparencia, que es su sitio. Además, los partidos tienen que ser transparentes siempre y no tres meses antes o después de las elecciones.

Por tanto, son cuestiones que exceden del texto del articulado propuesto y, por ende, susceptibles de un posible, hipotético y ulterior recurso de inconstitucionalidad, para el cual el Gobierno de la nación del Partido Popular tiene tres meses. Y que además está la Ley de Transparencia, que es un lugar magnífico para incorporar estas interesantísimas cuestiones. Por tanto, votaremos en contra.

Enmienda 711. Hombre, esta enmienda es la creación de un instituto de estudios electorales bajo la dependencia orgánica de la Junta Electoral.

Señorías, el artículo 120 del Reglamento dice, claramente, que es una enmienda que puede implicar aumento de crédito o disminución de ingresos, lo cual está afectando directamente a las arcas públicas. Pero es que además, ¿qué quieren ustedes?, ¿que hagamos otro CIS a la murciana? Reitero, ¿no estamos pregonando la austeridad? ¿Otro organismo con una cuantiosa partida presupuestaria para colocar a sus amigos, o a los amigos de sus amigos? Señorías, para eso ya tenemos el CEMOP, el cual, por cierto, recientemente ha sido reconocido por el CIS, por el Centro de Investigaciones Sociológicas, como instituto de referencia de estudios de opinión pública en la Región de Murcia. Y aquí está el artículo de prensa, reciente, que lo avala. Ya existe, su prestigio lo avala, incluso fuera de la Región de Murcia, y además depende de la Universidad de Murcia. Por tanto, también se rechaza.

Enmienda 712, enmienda de adición, esta es de desbloqueo de listas. Señores, señorías, Ciudadanos lleva en su programa electoral las listas abiertas y desbloqueadas, pero es que esto excede nuestra competencia. Nosotros en la región no podemos modificar este aspecto de la LOREG, de la ley nacional; aquí, por mucho que quisiéramos, y queremos, no podemos meternos en abrir o desbloquear listas. Dice literalmente la LOREG: “los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudicarán a los candidatos incluidos en ella por el orden de colocación en que aparezcan”, la LOREG.

Hacemos votos porque nuestros partidos a nivel nacional se pongan de acuerdo y la modifiquen. Ahí tendrán nuestra mano.

Y esto, como no puede ser modificado aquí, reitero el mantra de mi intervención: es susceptible de recurso de inconstitucionalidad.

Señorías, después de estudiar y analizar detenidamente sus enmiendas, una cosa nos queda clara, ustedes no tienen un pelo de ingenuos, y se les reconoce, han plagado de trampas, cual un camino de minas, sus enmiendas para reservarse, en el caso de que pisemos alguna mina, el posible recurso de inconstitucionalidad, que suspendería la entrada en vigor de la ley. Se les reconoce el mérito, jurídicamente se les reconoce el mérito y el trabajo, pero coincidirán con nosotros, y espero que también nos reconozcan nuestro mérito y nuestro trabajo, el saltar y salvar todas y cada una de las minas que ustedes nos han puesto en el camino. Por tanto, se rechaza o se votará en contra.

En cuanto a la enmienda 713, que menos mal que ustedes a última hora retiraron, porque esa mina sí que era grande, era la madre de todas las minas; pretendían añadir, bueno, de hecho, esto estaba en un dictamen de los servicios jurídicos de la Cámara que nos dijeron que lo añadiéramos, para evitar la inconstitucionalidad de la ley, porque no podemos limitar derechos adquiridos y no podemos legislar con carácter retroactivo.

En cuanto a los alcaldes y diputados, ustedes pretendían eliminar esa disposición transitoria que daba marco legal para que los alcaldes pudieran seguir siendo diputados durante esta legislatura, yendo contra sus propios actos, con el conocimiento de que si eliminamos esa disposición transitoria, que precisamente a ustedes les perjudicaba, dejábamos a estos cargos suyos en una laguna jurídica y en un inmenso vacío legal, lo que haría que el texto fuera absolutamente susceptible de recurso de inconstitucionalidad. Esta enmienda solo les perjudicaba a ustedes, con lo cual olía tanto que al final decidieron retirarla.

Enmienda 714, salvando la enmienda anterior, que como he precitado fue retirada por evidente, en la 714 nos encontramos en la trampa más importante si hablamos del campo de minas, aquí ten-

dríamos, y perdóneme la expresión coloquial, la supermina; la cual les ha servido a ustedes para enredar... (*voces*) -disculpen, por favor, déjenme terminar que yo no les he interrumpido en ningún momento-, para enredar durante todos estos días con el objeto de captar al grupo proponente de esta reforma, no lo han conseguido ustedes, y confundir a la opinión pública. No en vano, incluso se permitieron el otro día personar a sus alcaldes y portavoces municipales a protestar, pancarta en mano, en la puerta de esta Asamblea. Fijense ustedes, el Ejecutivo manifestándose en la puerta del Legislativo.

Estamos hablando de consultas populares, sí de las famosas consultas populares, esas que tanto les gustan a ustedes y que tanto han predicado y que tanto han pregonado durante los últimos veinte años; han hecho cientos de consultas populares, como es de dominio público. En concreto, meten ustedes por registro de entrada una enmienda de adición en la que se solicita que el Consejo de Gobierno, previo los trámites oportunos, convocará en el transcurso de este año una consulta popular sobre la reforma de la Ley Electoral. Y aquí, permítanme, permítanme que tenemos que ser tajantes en la explicación y muy didácticos, señorías.

El artículo 92 de la Constitución española establece el marco legal básico e inicial para la regulación de los referéndum consultivos populares. De acuerdo con dicho artículo, se podrán someter a referéndum consultivo decisiones políticas de especial trascendencia. Este referéndum será convocado por el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, habiendo sido previamente aprobado por el Congreso de los Diputados.

Igualmente, la Constitución en su artículo 149...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Sánchez, vaya terminado.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Ya termino, presidenta.

... apartado 32, reserva al Estado la competencia exclusiva para la autorización de la convocatoria de las consultas populares por vía de referéndum. La Ley Orgánica 2/80, sobre regulación de las distintas normativas de referéndum y consultas populares, mantiene fielmente lo establecido en la Constitución en cuanto a las competencias y convocatorias de aprobación de las consultas populares; es materia única y exclusiva del Estado, la autorización será acordada por el Gobierno a propuesta del Presidente. Corresponde al Rey convocar a referéndum mediante real decreto acordado en Consejo de Ministros y refrendado por su Presidente.

Y el artículo 4 dice que no podrá celebrarse referéndum en periodo comprendido entre noventa días anteriores y los noventa días posteriores. Finalmente, dicha ley introdujo una disposición adicional eximiendo la aplicación de esta ley orgánica a las consultas populares que pudieran hacer únicamente los ayuntamientos.

Con fecha 9 de junio del 82 se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. De acuerdo con el artículo 11 de dicho Estatuto, la Comunidad asumió el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de consultas populares, desarrollo que, a día de hoy, no se ha realizado en veinte años.

Es decir, y para terminar, y en resumen, las únicas competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Murcia se refieren al desarrollo legislativo de las consultas populares a nivel municipal, y en cualquier caso con autorización preceptiva del Gobierno. Con lo cual ustedes se quieren ahora subir al carro de la ley de consultas populares que no han hecho en los últimos veinte años. Pero es que cuando esté, y ojalá que esté, no es materia de la consulta popular regional ni la reforma de la Ley Electoral, ni por ejemplo cuestiones relacionadas con los impuestos.

Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia no tiene competencias para celebrar consultas populares, y tiempo ha tenido para hacer esta ley y no la ha hecho, ya que en el Estatuto de Autonomía se les amparaba a desarrollarla.

Y por último, ya sí para finalizar, tenemos que traer a colación la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2015, de fecha 25 de febrero de 2015, que estima el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Consultas del Parlamento de Cataluña en cuanto al decreto de convocatoria, el cual es declarado inconstitucional, y punto. La citada sentencia no nos da tiempo a transcribirla; en cualquier caso, está en los repertorios jurídicos, la citada sentencia de consultas populares catalana declarada inconstitucional.

Por tanto, para terminar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... para terminar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Que sea de verdad. *(Risas)*

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Me alegro de que se lo estén ustedes pasando bien, yo me lo estoy pasando mejor porque estoy haciendo historia aquí esta mañana, todos estado haciendo historia esta mañana.

Por tanto, señores del Partido Popular, con cariño y con respeto, dejen la pancarta, cumplan lo acordado, dejen de enredar, no engañen a la ciudadanía y súbense al tren de la historia, que es lo que estamos haciendo esta mañana aquí, historia viva de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno de la Región de Murcia, consejeras, señorías y público que nos acompaña esta mañana, buenos días.

Permítanme que, en primer lugar, no deje pasar la ocasión para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a las familias de los tres periodistas desaparecidos en Siria. Nuestro reconocimiento, una vez más, al papel que realiza la prensa, que realizan los medios de comunicación, especialmente aquellos que se juegan la vida diariamente para trasladarnos la información de manera veraz.

Y hecho este reconocimiento, pasemos a hablar de la Ley Electoral exprés, una Ley Electoral exprés a través de la cual el señor Sánchez pasará a hacer historia, es usted ya historia, señor Sánchez. Enhorabuena. Y a través de la cual hemos podido ver algunos de los comportamientos que durante estos últimos años no han acusado a nosotros, pero que cada vez son más frecuentes por parte de los grupos de la oposición; no deben de ser estos comportamientos tan malos.

Y un consejo, en sus intervenciones, señor Sánchez, señor Urralburu, intenten no menospreciar a los votantes del Partido Popular, intenten no menospreciarlos, porque ustedes lo hacen en cada oca-

sión que tienen la oportunidad, y tan legítimos son sus votos como son los nuestros, a la par que dispares son los votos de Podemos con los de Ciudadanos, aunque aquí en esta Cámara a lo mejor no lo demuestren, pero el ciudadano que a ustedes les votó no creo que estuviese votando la misma cosa, con esa intención que ustedes en cada vez que tienen la ocasión de sumar sus tres grupos políticos y sumar los votos de sus tres formaciones. Al final hay una Ley Electoral que es la que durante veinte años ha marcado las mayorías y las minorías en esta Cámara, y es una ley igual de legítima que lo va a ser la que hoy vamos a corregir, exactamente igual, con sus defectos y con sus virtudes, los mismos defectos y virtudes que tendrá la ley que hoy aprobaremos en esta Cámara.

Miren, pocas esperanzas tenía este grupo parlamentario de que esta iniciativa se abriera a la participación, pocas, porque desde su registro en la Cámara, registro bajo los criterios de urgencia y lectura única, ya quedaba clara la intención que los tres grupos políticos, aunque Ciudadanos encabezando y sufriendo el desgaste durante estas últimas semanas, ya quedaba clara su intencionalidad de no dejar la puerta abierta pues a esa participación y a la inclusión de las enmiendas, de las aportaciones que pudiese realizar el Grupo Parlamentario Popular, que no dejan de ser veintidós diputados, pero lo más importante, imposibilitando la participación del resto de la sociedad.

Pocas esperanzas que con el paso de los días, pues en nuestra opinión, pues se han visto cada vez más alejadas de aquello que en teoría todos deberíamos de defender, o todos defendemos, que es esa participación; por eso lo de hoy es una oportunidad perdida, una oportunidad perdida para que en la primera ocasión que teníamos, la primera ocasión de tramitar una ley, en la novena legislatura, haberlo hecho con aquello que yo creo que es lo que más nos demandaron los ciudadanos el día 24 de mayo, que fue una mayor participación, una participación activa y una codecisión conjuntamente con sus políticos a la hora de mejorar, a la hora de enmendar, a la hora de proponer las diferentes leyes electorales; porque al final lo que hoy cerramos en este pleno es probablemente una de las tramitaciones, sino la más veloz de toda nuestra historia, tan veloz como duradera ha sido la ley que hoy vamos a sustituir. Una norma, insisto, que por más que ustedes se empeñen en cuestionar, ponía el contador de los votos a cero cada jornada electoral. Y solo la confianza mayoritaria de los murcianos, primero en el Partido Socialista y después en el Partido Popular, invitaba a ustedes a lo que hoy han querido manifestar aquí de manera tan magnánima con su queja y su ofuscación sobre la Ley Electoral.

Señorías, nada más legítimo que la voluntad popular, esa voluntad que con esta o con cualquier otra Ley Electoral hubiera consolidado, primero, las mayorías del Partido Socialista y, después, las mayorías del Partido Popular. Su problema no es de la Ley Electoral, su problema es que hay 236.000 murcianos, 150.000 murcianos más, señor Urralburu, que han confiado en el Partido Popular, que han confiado en Pedro Antonio Sánchez antes que en Oscar Urralburu; 150.000 murcianos, señor Urralburu. Su problema no es la ley, su problema es que confían más en el Partido Popular que en el resto de formaciones políticas. Ese es su gran problema, señor Urralburu.

Miren, el grupo parlamentario votará esta mañana a favor de la reforma de la Ley Electoral, en ningún momento nos cuestionamos nuestra decisión, señor López, en ningún momento. Afortunadamente, este grupo está compuesto por hombres y por mujeres de palabra.

Pero lo que les tiene que quedar claro es que nuestro convencimiento de que esta tramitación es anormal y que se aleja de las formas que nuestra sociedad demanda, no nos lo a cambiar nadie; porque las formas, por más que ustedes se empeñen en el día de hoy en querer convencernos al resto de la oposición, en que querer convencer a los medios de comunicación, las formas no pueden ser las que nuestra sociedad demandó el día 24, y hoy, sorprendentemente, el señor Urralburu sale a esta tribuna y realiza una reinterpretación del movimiento 15-M, ese movimiento 15-M que ahora resulta que como ellos están aquí, ya nada tiene que ver con los de fuera, pero que cuando ustedes estaban fuera yo le recuerdo a usted lo que nos gritaban a los de aquí: que no, que no, que no nos representan; eso es lo que usted decía hace unos meses.

Mire, habla de la importancia de los debates públicos, por supuesto que sí.

¿Por qué no hemos sometido esta Ley Electoral a un debate público? Es una contradicción, señor Urralburu. Usted está a favor de los debates públicos, a favor de la participación, y en la primera oca-

sión que tenemos, cerramos la puerta a la participación y aprobamos en diez días una reforma tan importante como la electoral.

Miren, estamos ante una ley de tramos, una ley de tramos porque así lo han calificado los medios de comunicación y así lo han calificado también ustedes; esto también es algo inédito, debe de ser fruto del día 24 de mayo, de la nueva representación, ahora las leyes se harán por tramos. Un primer tramo que nosotros, yo personalmente defino como el tramo del miedo, miedo ante un adelanto electoral tan hipotético como improbable, y que les empuja a ustedes a obviar todas las formas posibles de participación, a ignorar las posibilidades de solicitar informes a expertos y fiarlo todo a nuestro único y exclusivo criterio. Una reforma que, como ya les dije el pasado viernes, es una ley hecha por políticos, una ley para políticos y una ley que creen los políticos que les va a beneficiar ante unas nuevas elecciones.

Ese es el resumen, porque no cabe otro resumen después de diez días y una tramitación exprés, cerrando la puerta a cualquier fórmula de participación o mejora de la ley que debatimos.

Y, señor López, no nos acuse usted de hipócritas al Grupo Parlamentario Popular cuando durante sus veinte años que han estado en la oposición, antes en el Gobierno, ustedes no presentaron nunca una iniciativa para cambiar la reforma de la Ley Electoral ni para modificar la Ley Electoral. ¿Quién es el hipócrita, señor López, quién es el hipócrita? Porque está muy bien ahora subirse a ese carro de Ciudadanos y de Podemos, pero al final los datos, los Diarios de Sesiones, las iniciativas, son las que hablan. Y aquí el único que ha hecho mención, y eso sí que es algo que hay que reconocer, y se lo reconozco porque está entre los asistentes hoy al Pleno, ha sido Izquierda Unida, el señor Pujante, que una y otra vez nos hablaba de esa posible reforma de la Ley Electoral. Eso sí, había una diferencia sustancial con lo que ha sucedido esta legislatura, y era que el señor Pujante siempre lo enmarcaba dentro de un consenso, dentro de un debate, o dentro, en el seno de esa Comisión de Reforma Electoral, que se constituyó y que no se reunió por la inmediatez de la celebración de las elecciones en la anterior legislatura, señorías.

Por tanto, ese primer tramo es el que es, el tramo del miedo y el tramo de la inmediatez a la hora de aprobar la reforma de la Ley Electoral.

Y el segundo de los tramos, a su buena fe debemos de fiarlo todo, es el referente a la apertura social, el tramo de la participación de la ciudadanía, como alguno de ustedes llama; a nosotros nos gusta más llamar el tramo de los murcianos y de las murcianas. En definitiva, el tramo de unos cimientos que ustedes hoy han convertido en tejado, porque no puedo evitar dejar de hacerles algunas preguntas -espero que me contesten en su siguiente intervención-, porque, señorías que nos gobiernan en la Asamblea, ¿podrían ustedes explicar a este grupo parlamentario a qué se debe su extraordinaria precipitación y urgencia en la aprobación de una ley que solo tendría vigencia el cuarto domingo de mayo del año 2019? ¿Dónde encuentran ustedes el inconveniente a que preguntemos a murcianas y a murcianos qué les parece la reforma de la Ley Electoral que hoy aprobaremos en la Asamblea Regional, y que es el instrumento a través del cual los que están fuera de estas paredes nos eligen a los que estamos dentro? Nosotros creemos que tienen que opinar, en nuestra modesta opinión, pero entendemos que tienen que opinar, y nos gustaría que ellos también opinasen, porque supondría una legitimación de la reforma que hoy vamos a aprobar infinitamente mayor que lo que hoy vamos a hacer con esta tramitación exprés.

Y lo último, ¿qué sucederá si ustedes le dan la posibilidad a todos estos murcianos de opinar, de comparecer, de venir a expresarnos su opinión de manera libre, y estos nos dicen que lo que hoy estamos aprobando aquí no les gusta, que lo que hoy estamos aprobando aquí no es el mejor sistema electoral, no es el más proporcional, no es el que mejor entienden que le representa?, ¿qué sucederá entonces, señorías? ¿Cuál será nuestro papel? ¿Cómo quedaremos los 45 diputados que hoy aprobaremos esta reforma de la Ley Electoral si cuando abramos la puerta, insisto, la casa por el tejado, cuando abramos la puerta y le demos la oportunidad de participar, estos nos puedan decir que lo que hoy estamos haciendo aquí no es lo que quieren los que están fuera, qué sucederá entonces? ¿En qué situación y en qué papel quedará esta Asamblea Regional?

Miren, mucho me temo que no sucederá nada, porque lo que hoy prima es la aprobación inmediata de esta ley, porque creen sus señorías que con unas hipotéticas elecciones la misma les favorecería. Esa, y no otra, es la razón que les empuja ante esta precipitada y ansiada reforma de la Ley Electoral.

Repiten ustedes una y otra vez razones basadas en el revisionismo, cuando lo que debieran hacer es mirar al presente y mirar al futuro, defendiendo sus propuestas desde la participación y, por tanto, desde el máximo consenso de todos.

Malo es tener que mirar una y otra vez a un pasado de más de veinte años para justificar su modificación, una modificación de estas características.

Señorías, no criticamos la esencia de la norma, sino las formas de la misma. Nada hubiese pasado de abrir la puerta a expertos y dejar que entren acompañados de mayor participación y, sin duda, de mayores conocimientos y mejoras a la ley que hoy vamos a aprobar.

Mucho nos han criticado las formas, pero poco han tardado en copiarlas, unas formas que no podrían ser tan terribles hace un mes, y tan beneficiosas, buenas y bondadosas en el día de hoy.

Señorías, esa democracia participativa de la que presumen hoy es un poco menos participativa. Sigue siendo democracia, que lo es, para nosotros lo es, para ustedes hace unos meses no lo era, para nosotros lo es hoy y antes, pero, señorías, un poco menos participativa.

Miren, mi grupo parlamentario ha intentado, sin éxito alguno, que esta ley se abriese a la participación ciudadana. Hemos intentado enmendar con el único fin de enriquecerla, un empeño infructuoso ante su negativa sistemática. No solo se oponen ustedes a la incorporación de aportaciones exteriores, sino que también nos limitan y rechazan las aportaciones de los que nos encontramos aquí.

Pretendíamos con nuestras enmiendas que la ley ganara en participación, en transparencia, en representatividad, pero al final acabaron pesando más los intereses partidistas que los generales de nuestra región.

Señorías, con esta tramitación exprés hoy ganan ustedes, pero pierde la democracia participativa.

No les parece bien, señorías, y ahora comenzaré a hablar de las minas que el artificiero, señor Sánchez, ha intentado desmontar con una clase magistral de Derecho jurídico constitucional, pero que no se ajusta a la realidad, señor Sánchez, porque no se ajusta, porque las enmiendas tenían toda plena validez. Yo sé que a ustedes esto no les gustó, pero para nosotros son enmiendas que ha trabajado mi grupo y son enmiendas que contribuían a un mayor enriquecimiento del texto, pero que ustedes, desgraciadamente, van a rechazar a tenor de sus manifestaciones.

Miren, no les parece bien, y votaron, y votarán en contra esta mañana, el aprobar una consulta a los murcianos, una consulta, señor Sánchez y señor Urralburu, no hablamos de referéndum, y tampoco hablamos de que es vinculante. Eso es algo que ustedes deberían de haber apreciado en sus intervenciones y no obviado, pero ustedes prefieren obviarlo e irse a la máxima, y cuando se van a la máxima pues evidentemente no entran en el fondo de la cuestión y en el fondo de lo que perseguimos, un fondo a través del cual el Gobierno ya tiene mecanismos asignados y que puede realizar esas consultas. Por tanto, no estamos hablando de algo descabellado, estamos hablando de algo plenamente legal.

Por eso no entendemos su negativa a consultar a los ciudadanos. Qué miedo tienen de que puedan opinar los ciudadanos de la Región de Murcia y darnos su opinión sobre la reforma de la ley. ¡Pero si ustedes han aprobado la ley en diez días!, ¡será una ley buena para que ustedes con tanta precipitación hayan aprobado esta ley en tan solo diez días!, tendrá que ser una ley excepcional. Por tanto, ante una defensa que todos ustedes realizan de una ley excepcional, no debieran de tener miedo a que consultásemos al resto de los murcianos, del millón y medio, más allá de los 45 que nos encontramos aquí, y que nos den su opinión sobre la reforma de la Ley Electoral. No hubiese pasado absolutamente nada. Es más, les ofrecimos la posibilidad de no ser vinculante, y que inmediatamente al otro día de celebrarse esa consulta la ley entrara en vigor. Tampoco les gustó. Y tienen que recurrir a esos posibles vicios de inconstitucionalidad. Nada más lejos de la realidad, señorías.

Miren, hablan también de la representación territorial. Este grupo parlamentario lo único que ha intentado es que esa representación sea lo más justa. Nosotros no hemos hablado en qué sitio tiene

que ir cada uno de los miembros, cada una de las personas que integren esa lista. No, señor Urralburu, y si usted lo ha entendido así es que no ha entendido la enmienda o no se la ha leído y se la han contado mal. Miren, lo que pretendía era garantizar que municipios, zonas, como el Valle de Ricote, como Yecla, como Jumilla, como Beniel o como Abanilla, o como cualquiera de los 45 municipios y pueblos de esta región, no perdieran, por criterios matemáticos electorales, su representación. Es más, ciudades como Cartagena con esta reforma difícilmente podrán volver a tener la representación que hoy tienen en esta Asamblea Regional. Eso es lo único que perseguíamos con esta enmienda al texto, que no se perdiese esa representación territorial, y garantizar por ley, ley de esta Asamblea, ley de todos los que estamos aquí representados, y por supuesto, de la opinión, unos criterios que nosotros añadíamos en la enmienda, que el señor Sánchez ha incorporado en su defensa o, mejor dicho, en su rechazo de la misma, y que yo, para no aburrirles, voy a obviar. Pero, señorías, lo único que pretendíamos era garantizar que nuestros 45 municipios, que las zonas que pueden tener riesgo de pérdida de representación, que sus pueblos se pueden ver ante un riesgo de pérdida de representación, estuvieran representados y que trabajásemos en definir cuáles son esas zonas que tienen que estar representadas.

No les parece tampoco bien el desarrollo de la elección directa de nuestros representantes, no les parece bien aquí, porque en otras partes de España sus diferentes líderes se llenan la boca a la hora de defender las listas abiertas, más concretamente el líder de su formación, señor Sánchez, el que un día tras otro y tertulia tras tertulia, plató tras plató, nos habla de la importancia de avanzar hacia nuevas fórmulas de representación, y siempre con el ejemplo de las listas abiertas. Mal ejemplo está dando usted aquí en esta Cámara, desobedeciendo al que es su líder a nivel nacional, y más allá del mal ejemplo, una flagrante, señor Sánchez, descoordinación con su formación a nivel nacional.

Tampoco les parecen bien las listas abiertas, no les parece bien que el Gobierno de la Región de Murcia elaborara un proyecto para poder incorporarlas y para que nuestros ciudadanos de una manera mucho más directa elijan a sus representantes. Ustedes también dicen que no a esas listas abiertas en el día de hoy.

Así que, señorías, ni participación, ni codecisión, ni territorialidad, ni listas abiertas. Tampoco transparencia, porque también van a votar ustedes en contra de que se incluyan criterios de transparencia dentro de la reforma de la Ley Electoral para que los opacos partidos, como la sociedad nos percibe, dejen de ser opacos partidos y pasen a ser transparentes partidos. Pues bien, tampoco les parece bien a los grupos de la oposición que hoy aprobemos una enmienda relativa a la introducción, dentro de la reforma de la Ley Electoral, de criterios de transparencia.

Así que, señorías, con el rechazo -voy terminando ya, señora presidenta, antes de que me llame la atención-, señorías, con el rechazo de nuestras enmiendas y con esta aprobación exprés perdemos una oportunidad, una oportunidad histórica, ¡esto sí que sería histórico, señor Sánchez!, que data de febrero de 1987, cuando a dos meses de las elecciones el Partido Socialista cambiaba la Ley Electoral. Yo estoy convencido de que lo hizo con una sana intención. Podríamos corregir estos errores y otros que se pueden haber producido durante años, pero, señorías, ustedes prefieren que esta norma finalice su tramitación sin la opción de darle la oportunidad a la opinión pública y, por tanto, sin el aval de los ciudadanos.

Han decidido aprobar esta reforma exprés desoyendo las peticiones que desde el Partido Popular les hacíamos para legitimar una norma que considerábamos de las más importantes. Esta es su decisión. Lamentamos que solo hayan pasado unos días para conocer cuáles son sus formas y cuál es su proceder. Hoy aprobaremos la esencia, pero créanme que desde este Grupo Parlamentario Popular no podemos aprobar nunca, jamás, las formas con las que se realiza.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bueno, pues, señor Martínez, ya tenemos aquí a los herederos del 15M: la Asamblea, la participación, y ahora resulta que es que lo que hacemos aquí yo no sé si es que no es legítimo, señor Martínez. ¿El debate que estamos haciendo aquí no es legítimo? (*Voces*) ¿No es un debate este parlamentario...? Mire, tan legítimo como el que se hizo en el 15M en la calle, o el que hemos hecho los partidos en nuestros despachos, ¡lo hemos hecho siempre!

Mire, señor Martínez, le voy a felicitar, pero no le voy a felicitar por el contenido, le voy a felicitar porque yo no he visto una cosa igual, con tanta solvencia sostener argumentos tan peregrinos. Yo no he visto una cosa igual, yo no he visto cómo se puede decir que sí pero no, que no pero sí. Y le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes, mire, yo le respeto en sus argumentos porque son los suyos, son legítimos, son legítimos, yo no se los voy a discutir, pero yo lo que le digo es que sean ustedes coherentes, hagan lo único coherente que pueden hacer, que es votar en contra. Voten ustedes en contra, es lo único coherente que pueden hacer en este momento.

¡Si yo no quiero que voten en contra!, pero es que, miren, lo que está usted diciendo aquí... (*voces*) si me dejan...

Si yo, señorías del Partido Popular, deseo, y decía el señor Sánchez que estamos haciendo historia. Señor Sánchez, yo no sé si estamos haciendo todos la misma historia, ¡eh!, tengo mis dudas, pero lo que sí creo es que... en fin, que yo, nosotros les animamos a que esta sea una reforma unánime, creo que es lo que debe ser, porque están ustedes de acuerdo en el contenido mínimo y, por tanto, nosotros somos los primeros que nos ponemos esa bandera conjunta de seguir debatiendo una reforma de la Ley Electoral, lo que haga falta, con profundidad, que venga el Colegio de Politólogos, que vengan las instituciones que tienen que decir algo sobre esto, sobre aquellas cuestiones que son mucho más complicadas que traerlas en una enmienda, porque trascienden a nuestra legislación y porque en esos casos nos parece que merecen el debate sosegado.

Pero, ¿por qué no vamos a decidir sobre algo que hemos pactado ya? ¿Por qué no vamos a decidir sobre un contenido mínimo unánime? ¿Pero cuál es el problema? ¿Pero qué debate absurdo es este? ¡Por qué no podemos decidir sobre esto, señor Martínez, si estamos de acuerdo!, y también de acuerdo en seguir debatiendo. Si es que no hay quien entienda la posición del Partido Popular en este momento, porque están poniendo ustedes en duda todo ¡y lo van a votar a favor!, ¡pero si no ha dado usted ningún argumento favorable a votar su grupo a esta reforma! Está poniendo usted en duda todo, incluso poniendo fuera a la representación de circunscripciones o territorios.

Señor Martínez, la voluntad de los partidos, solo y exclusivamente la voluntad de los partidos hace que haya representantes de los territorios, de cada una de las circunscripciones. Nadie ha pedido a ninguno de los diputados y diputadas de esta Asamblea su DNI o su empadronamiento para pertenecer a la circunscripción 1, 2, 3, 4 o 5, nadie lo ha pedido. Alguien de Murcia podía haber encabezado la lista número 5, de la circunscripción número 5, ¡nadie hubiera dicho nada!, es una voluntad, sí, una organización de circunscripciones, que definimos y que hemos dicho que es imperfecta, pero esa es la voluntad de los partidos. El Partido Socialista mantiene, aquí está su secretario general también, el portavoz y secretario general dice: la voluntad del Partido Socialista es que nuestros territorios estén representados en la lista, Cartagena también, en las próximas listas del Partido Socialista, pero es una voluntad que vamos a mantener. Las circunscripciones no nos obligaban a esto.

Ahora tenemos una circunscripción provincial, y la que tenemos establecida, lo he dicho antes, municipal y provincial, 45 municipios. Podríamos optar porque estas listas las hiciéramos con 45 personas que representaran a los 45 municipios, una por municipio, ¡podría ser un criterio!, es el criterio territorial que tenemos definido.

En fin, un debate absolutamente absurdo, incluso las obligaciones de transparencia, todas ellas asumidas desde luego por parte del Partido Socialista, en sus listas, la información de los candidatos, de los bienes, abiertas para todo aquel que antes de estas elecciones, señorías, decidimos.

Decía antes que el debate público es legítimo, pero es que además, señor Martínez, usted desvirtúa cuando habla de reforma exprés, que, claro, en la coherencia de la última legislatura, en la que yo he estado aquí, es que realmente la credibilidad es ninguna. Le vuelvo a recordar la Ley del Suelo, una ley absolutamente increíble que se tramitara como se tramitó, o el haber utilizado en este trámite a instituciones que ya han dicho que no tienen nada que decir cuando se trata de una proposición de ley de un grupo parlamentario, como el CES, que es una institución que todos respetamos y que podemos dejar de respetar si la utilizamos de esa manera que se ha utilizado. Dejemos a las instituciones, que todos creemos que son objetivas, trabajar y que trabajen cuando la ley dice que el Gobierno les pide un informe. Ampliemos, si hace falta, las competencias del CES en esta Asamblea para que también sea la Asamblea la que le pueda pedir informes al CES, pero de momento eso no es así, señorías.

Vamos a respetar el Estado de derecho y la democracia tal y como la tenemos, y hoy la vamos a mejorar, sí, yo me quedo con lo positivo porque es un día histórico. La Comisión que intentó reformar la Ley Electoral, señor Martínez, simplemente le rectifico, se constituyó en la pasada legislatura, un día 2 de mayo de 2013. ¿Qué elecciones, qué elecciones en 2013?, no hubo elecciones, y se volvió a reunir en junio de ese mismo año para constituir una ponencia, y no se convocó nunca más porque ustedes nunca quisieron, porque las convocatorias en esta Asamblea antes se hacían cuando ustedes lo decidían.

Entonces, ¡qué voluntad y qué coherencia tiene el hablar aquí de estas cosas!, señor Martínez, no tiene ninguna, es un debate absolutamente estéril, que más me da la impresión de que es...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

...-termino, presidenta- más me da la sensación de cierta contradicción y quizás malestar interno por no tener una mayoría absoluta, a la que estaban ustedes acostumbrados, y como ahora no se hacen las cosas como ustedes dicen, pues me da la impresión de que esta es una rabieta que viene a intentar paliar y viene a intentar ensombrecer esta reforma.

Como digo, nuestro compromiso, señorías, es que sigamos debatiendo en aquello que no tenemos un contenido, ni siquiera un pacto previo.

Termino, es un día histórico, sí, señor Sánchez. La democracia no ha empezado tampoco hoy, con Ciudadanos y con Podemos. Yo creo que bueno que asumamos nuestros errores, nosotros lo hemos hecho aquí, yo lo he hecho, que vamos a mejorar, que tenemos una voluntad nosotros, como grupo mayoritario, que no somos precisamente beneficiados de esta reforma si hacemos un cálculo partidario, pero nuestra voluntad es importante e imprescindible en el proceso y en la decisión de hoy. Les pido que lo valoren simplemente, aunque asumamos las imperfecciones del pasado. Con la misma humildad que yo les reconozco este error, reconozcan ustedes, con la humildad que ustedes puedan, que también somos importantes, muy importantes en que la Ley Electoral cambie en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Señorías, señora presidenta.

Bien, señor Martínez, el otro día dijo, en una de sus réplicas, que cada vez que subía a este escaño insultaba al Partido Popular, y le vuelvo a decir que lo único que le dije es que faltaban a la verdad con cierto descaro. Hoy dicen que desprecio los votos, 236.000 votos, y lo único que he puesto encima de la mesa es poner en valor 350.000, 350.000 votantes de la Región de Murcia que han votado programas electorales que llevaban la reforma electoral. Yo lo único que tengo que reconocer es que efectivamente el debate lo he traído y lo traje el otro día a un orden de lo moral, que quizás sea un gran problema para ustedes. Efectivamente ustedes son mucho más prácticos, ustedes no han reformado la Ley Electoral básicamente porque no les interesaba, porque, como decía don Vito Corleone “amigo, no es una cuestión personal, son negocios”, sencillamente, señor Martínez, son negocios, para ustedes esto son negocios.

Los votantes votan ideas, votan ideas y votan propuestas, y votan programas electorales, y claro, señor Martínez, claro que ustedes no representan al 15M, por supuesto, el 15M lo dijo muy claramente. Es que además no han entendido nada de lo que ha pasado en los últimos años. Lo que decían es que teníamos que conseguir un sistema electoral más proporcional para garantizar que por lo menos en las Asambleas, en los Parlamentos, en la representación formal de la democracia formal, se escuchara la voz y las palabras de toda la ciudadanía, y no una democracia insuficiente, una democracia precaria, señor Martínez, “no nos representan”, y ahora mucha gente se siente representada en esta Cámara, ahora sí, pero es verdad que todavía hay mucha gente que no está representada en esta Cámara, y precisamente lo que hacemos es hacer fuerte el principio del 15M para garantizar que estén presentes también en esta Cámara, y lo van a estar a partir de ahora con la ley que hemos propuesto, que podríamos haber trabajado más, bajar el 3 % al 0 %, pero la LOREG lo impide, usted lo sabe aunque juegue con la verdad y con la falta de verdad.

Señorías, cómo puede hablar de que... el otro día lo decía también el presidente, de que la reforma de esta ley está viciada. Ustedes tienen herencia, señores del Partido Popular, señoras del Partido Popular, llevan veinte años gobernando, y no nos digan que no se lo recordemos porque, lo siento, hemos sufrido todos, muchos y muchas, el Gobierno durante veinte años del Partido Popular, un Gobierno que ha instituido en la Región de Murcia un sistema claramente muy perverso y de corrupción, y, perdonen, no han hecho nada en veinte años para garantizar la participación. Hemos oído más en el discurso del señor Martínez la palabra participación en apenas veinte minutos, que lo que ustedes la han usado en los últimos veinte años. ¡Por favor!, resultan muy poco creíbles cuando hablan de participación.

No tenemos ningún miedo a la consulta, señor Martínez, ningún miedo. Lo que ocurre es que la ley va a estar aprobada, la ley se va a hacer efectiva a partir de ahora, y convoquen las elecciones cuando quieran, eso no nos preocupa en absoluto, además nosotros nos sentimos muy a gusto en las elecciones. No teníamos ninguna experiencia y en apenas un año hemos celebrado ya varias, y no nos ha ido tan mal, y vamos a celebrar unas cuantas más, y yo creo que nos van a ir bastante mejor. No nos preocupa en absoluto participar democráticamente en unas elecciones. Lo que sí que ya nos resulta bastante menos creíble es su defensa sobre la participación.

Lo llevábamos en nuestro programa electoral, la primera medida, la reforma de la Ley Electoral. La hemos traído a la Cámara, hemos negociado con el resto de grupos parlamentarios, también con ustedes. Paradójicamente están en contra, pero van a votar a favor. Estas cosas no habían pasado nunca en la historia del parlamentarismo español. Y ahora nos vamos a encontrar con que vamos a seguir trayendo propuestas, por supuesto que sí, vamos a hablar de la acción legislativa popular, para llevar más allá la voz, las iniciativas legislativas populares, aquellas que ustedes han desechado prácticamente durante los últimos veinte años. De todas las presentadas solamente una ha tenido recorrido. Le recuerdo que hasta aquella que trajo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para mejorar la condición de los afectados por las hipotecas y de los desahucios, ustedes la tumbaron.

Vamos a traer la facilitación de las ILP, las iniciativas de oposición popular, para que no pueda volver a tramitarse una ley vía exprés y urgente tan importante como la Ley del Suelo, y si se tramita, que haya una oposición popular de una ciudadanía que nos diga qué es de verdad lo que la gente quiere sobre cuestiones tan importantes. Vamos a traer el escaño 46, comisiones de petición, vamos a traer las auditorías ciudadanas, por supuesto, todas las comisiones de investigación que estamos trayendo aquí. Y haremos consultas y propondremos consultas, claro que sí señor Martínez, sobre los recortes, sobre el desmontaje del sistema público, sobre la privatización de los sistemas sanitarios, sobre los derechos humanos al agua, sobre todas aquellas cuestiones que de verdad importan a la ciudadanía, porque estamos aquí trabajando, señor Martínez, para garantizar la representación de la voluntad popular y también hay que dar la voz muchas veces a la ciudadanía. Lo vamos a hacer, no se preocupe, lo vamos a hacer, y ustedes seguramente que no estarán tan contentos cuando lo traigamos a la Cámara.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

¿Le pegó a usted la Policía? Con la nueva ley mordaza si se siguen ustedes manifestando en la puerta de la Asamblea verán lo que les pasa. (*Voces, aplausos y risas*)

Bueno, hablan ustedes, señor Martínez, de quejas y ofuscación por parte de Ciudadanos a la hora de aprobar rápidamente esta Ley Electoral. Bueno, las quejas y ofuscaciones eran las que tenía el señor Valcárcel en el año 95, y a eso hemos hecho referencia y después se le olvidaron.

Usted dice que hay más murcianos que votaron al Partido Popular y hay que tenerlo en cuenta, y efectivamente, por eso presiden ustedes la Comunidad Autónoma. ¿Y saben por qué la presiden?, aparte de esos votos, que son más murcianos que les han votado a ustedes, la presiden con el voto a favor de Ciudadanos. ¿Y saben cómo la presiden?, la presiden sin dilatación, porque nosotros podíamos haber estado haciendo plenos sine die, desgastándoles a ustedes. ¿Y saben lo que hicimos?, en el primer Pleno les votamos a favor. No intentamos desgastarles, cumplimos nuestra palabra y cumplimos nuestro compromiso, y a las primeras de cambio, en el primer punto del acuerdo, ¡el primero!, no el segundo, ni el tercero, ni el quince, ni el veinticinco, en el primero empiezan ustedes a hacer requiebros dialécticos y a intentar desgastar a Ciudadanos, cosa que Ciudadanos no hizo con ustedes. Ciudadanos cumple, Ciudadanos es un partido serio, somos gente honesta, somos gente honrada, lo que pactamos lo cumplimos y lo cumplimos en sus estrictos términos, ni dilatamos ni requiebramos.

Dice usted que nuestro problema es que no nos vota la gente. Mire usted, nuestro problema no es que no nos vote la gente, nuestro problema es que los votos de ustedes valgan el doble que los nuestros, que el voto de la gente que vota a Ciudadanos valga justo la mitad que los votos del Partido Popular. Ese sí es un problema, pero no es un problema nuestro, que acabamos de llegar, es un problema histórico durante los últimos 28 años, es un problema, y sobre todo los últimos veinte años, que el voto de los ciudadanos que votan al Partido Popular vale el doble que el de los ciudadanos que, por ejemplo, votan a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por no hablar de los que le votan o han votado a Izquierda Unida. Ese es nuestro problema y ese debería ser el problema de los murcianos, porque si ustedes no lo ven así solo debería preguntarle: ¿a qué colegio fue usted, señor Martínez? Porque si usted entiende que es igual que un escaño a Ciudadanos le haya costado 20.000 votos y que un escaño al Partido Popular le haya costado 10.000, y usted entiende que esto no es de absoluta y extrema urgencia reformarlo, y mantenerlo como los últimos veintitantos años, o los últimos veinte años, que ustedes han estado en el poder, es que o no ha hecho a las cuentas o sí las ha hecho y no le salen.

Habla usted de que las listas abiertas las llevamos a nivel nacional y que somos incongruentes. Mire usted, por favor, de verdad, vamos a ser serios. Mire, cuando estaba fuera del ámbito parlamentario, cuando estaba fuera de la política, una de las cosas que más me indignaba, si me permiten esta expresión, es que los políticos engañen a la opinión pública, es que los políticos se suban aquí y no hablen con rigor, es que los políticos se suban aquí y digan cuestiones que, en aras al populismo, no tengan rigor y no estén basadas en la realidad.

Nosotros claro que queremos las listas abiertas, estamos deseando que se hagan listas abiertas, pero, mire usted, es que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nosotros no podemos modificar la LOREG y no podemos hacer las listas abiertas. Entonces no engañen ustedes a la ciudadanía. Claro que estamos deseando, lo llevamos en el programa nacional, hacemos votos porque hayan listas abiertas, pero aquí, por mucho que usted se suba en este estrado y... -bueno, iba a decir “mienta”- oculte, requiebren la realidad, no podemos modificar la ley en el sentido de hacer listas abiertas. Usted y yo estamos de acuerdo en eso y hacemos votos porque se abran lo antes posible.

Nos hacen una pregunta, que por qué la urgencia. Miren ustedes, les repregunto, como se hace en los juicios, ¿por qué la urgencia de la Ley del Suelo en la Región de Murcia?, ¿por qué aprobaron la Ley del Suelo de la Región de Murcia con aquella urgencia?, ¿por qué modificaron el Estatuto de Presidencia y del Consejo de Gobierno por el procedimiento de lectura única?, ¿por qué modificaron la Ley de Transparencia aprovechando una disposición adicional de la Ley de Cámaras de Comercio? Sí, ustedes modificaron esta importantísima Ley de Transparencia mediante una disposición adicional de la Ley de Cámaras de Comercio, donde no se enteró absolutamente nadie y por supuesto no hubo debate. Miren ustedes, por qué ustedes de las últimas treinta iniciativas legislativas que han llegado a la Cámara el 67% han sido por carácter de urgencia, y de ellas, en ninguna, cero, han solicitado ningún dictamen consultivo, ¿no lo han solicitado! Y ahora, ¿saben lo que les ha pasado a ustedes? Que aún no se han dado cuenta de que el 24 de mayo cambiaron las cosas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No hable usted de tripartito, hablen de cuatripartito. Súbanse al tren, cambien las cuestiones que son injustas, déjense el ventajismo, que ya les ha durado veinte años, abandonen ventajismos injustos, vamos a hacer historia y vamos a hacer historia con su consenso, al que les tiendo la mano, todos tendemos la mano en esta Cámara para llegar al consenso. Es que, efectivamente, desde el grupo Socialista les han dicho a ustedes: oigan ustedes, si tantas pegan ponen, ¿por qué no votan en contra? Y esa es una cuestión que ustedes se tienen que hacer mirar.

Miren ustedes, las consultas, el referéndum, la consulta popular, como ya les he dicho de manera reiterativa, y además se lo he desglosado, no se pueden hacer. No las pueden ustedes hacer, son ilegales, por mucho que hagan pancartas, por mucho que intenten engañar a la ciudadanía, por mucho que intenten hacer requiebros dialécticos con el objetivo de desgastar a Ciudadanos. No se pueden hacer y además ustedes lo saben. Ustedes lo tienen claro y, como lo saben, no las han hecho nunca en los últimos veinte años, y en cuanto llegamos y nos ponemos a hacer una reforma de mínimos, que estaba en el programa del Partido Socialista, está en el programa de Podemos, está en el programa de Ciudadanos, estaba en determinados ámbitos de la sociedad murciana, que lo venía demandando, y además ustedes lo habían firmado por un compromiso de investidura, compromiso que, reitero, y con esto terminamos, nosotros acatamos y llevamos a fin votándoles a favor en primera votación, y ahora, cuando les llega el momento de cumplir, como ese mal pagador, empiezan a poner excusas. No sean ustedes malos pagadores, den ejemplo, cumplan, no requiebren, no enreden y no engañen a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Sánchez, aquí la única mordaza es la que hoy le ponen a la reforma de la Ley Electoral, no dejando participar a la sociedad y no dejando realizar aportaciones que la enriquezcan.

Mire, nosotros hemos firmado un acuerdo, pero si cree usted que con ese acuerdo va a encontrar en el Grupo Parlamentario Popular un grupo sumiso y que renuncie a sus principios y a su manera de entender la política y el día a día de trabajar las leyes, incluida la reforma de la Ley Electoral, se confunde usted. Nosotros somos hombres y mujeres de palabra y hoy votaremos la reforma de la Ley Electoral. En ningún momento hemos cuestionado la rebaja al 3% ni la circunscripción única, en ningún momento, ¡en ningún momento!, nadie de mi grupo, nadie de mi partido, nadie de mi formación, absolutamente nadie. Ahora, no quiera usted que esto sea un trágala a través de la cual ustedes nos hacen comulgar con lo que no estamos de acuerdo, y con el procedimiento que se ha seguido para reformar la Ley Electoral no podemos estar más en desacuerdo. Se lo decía en mi primera intervención: de acuerdo en la esencia pero no con las formas. Y esas formas, por mucho que nosotros hayamos firmado, y respetamos lo firmado, no pretenderán ustedes que salgamos a esta tribuna a decirles que todo eso está bien, porque cuando veamos algo que es injusto lo combatiremos desde la tribuna, con la palabra, o manifestándonos donde nos queramos manifestar, con la misma legitimidad y el mismo derecho que otros se han manifestado en ocasiones anteriores, o con la misma legitimidad y con el mismo derecho que el Partido Popular se ha manifestado cuando se ha tenido que manifestar, y no cuando ustedes nos digan que nos tenemos o no tenemos que manifestarnos. Por tanto, señor Sánchez, sumisión ninguna.

Respecto a Podemos, vuelve a insistir usted, señor Urralburu, en escuchar a la ciudadanía, en escuchar a la ciudadanía, en escuchar a la ciudadanía... Bueno, ¿por qué no la hemos escuchado en esta ocasión?, ¿por qué no hemos escuchado a la ciudadanía en esta ocasión? Porque antes, cuando la Asamblea Regional legislaba ustedes la acusaban de que no escuchaba a los que estaban fuera, y ahora que están dentro, ¿ustedes ya son todos los que estaban fuera?, ¿usted representa al millón y medio de murcianos? Yo creo que no, yo creo que usted representa a 84.000 votantes, única y exclusivamente, señor Urralburu. La Región de Murcia es mucho más que los 45 diputados que estamos aquí, muchísimo más, y nosotros lo que pretendíamos era mayor participación ciudadana.

Y no mienta, y no mienta, y no mienta, porque usted constantemente nos acusa de mentir al grupo Popular, y yo le voy a poner solo un ejemplo, porque ya, por reiterativo, al final se lo tengo que aclarar. Habla usted de la iniciativa contra los desahucios que se intentó registrar en esta Cámara. No la frenó el Grupo Parlamentario Popular, señor Urralburu. No mienta, o infórmese mejor, o infórmese mejor, quitemos lo de mentir, usted está desinformado. Mire, esa iniciativa no se admitió porque pretendía legislar sobre un ámbito que nosotros no éramos competentes, señor Urralburu, y esa iniciativa no es el grupo Popular el que la rechaza, son los servicios jurídicos de esta Cámara, señor Urralburu, y eso usted a mí no me lo va a contar porque yo estaba ahí en ese momento y sé perfectamente de lo que estoy hablando, y riase todo lo que quiera pero no mienta más e infórmese, infórmese mejor, señor Urralburu.

Y sobre su política, pues ya vamos conociéndola. Yo no sé si a ustedes les votarán más o menos, pero a tenor de lo que están haciendo en las ciudades en las que gobiernan, pues si ese es el futuro que nos espera a todos los españoles... mal asunto, mal asunto nos deparará el futuro, mal asunto nos deparará el futuro, y máxime si miramos a otros países donde tienen la responsabilidad de gobierno, y luego vienen a cuestionarnos a nosotros la paridad. Bueno, yo creo que si hay un ejemplo de paridad en gobiernos autonómicos es en el de la Región de Murcia, con 6 mujeres y 3 hombres. El de Grecia es un poco menos paritario, que son 17 ministros, 17 hombres. Ese es un pelín menos paritario, señor Urralburu.

Respecto a los informes del CES y del Consejo Jurídico. A ustedes les molesta que el Grupo Parlamentario Popular le pida informes al CES y al Consejo Jurídico. Les saco de dudas a los tres, porque parece ser que están desinformados también sobre el procedimiento de esta Asamblea y sobre las

competencias y las decisiones que puede adoptar. Miren, esta Asamblea, por artículo del Consejo Jurídico, creo que era el artículo número 13, puede solicitar informe sobre las proposiciones de ley que en ella se tramitan. Anótenlo para que después lo repasen y no vuelvan a decir que mentimos en la tribuna. Y el segundo de ellos hace referencia al CES, porque a través de un acuerdo de la Mesa, a través de un acuerdo de los grupos, se puede solicitar también informe al CES sobre las proposiciones de ley que en esta Cámara tramitamos. De hecho, aunque no se lo hayan repasado se lo digo yo, hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular registrada para solicitar informe a ambos organismos, al CES y al Consejo Jurídico. Por tanto sí se puede, ¡sí se puede, señorías!, se puede pedir informe y se puede hacer una ley con mayores garantías.

Señor López, continuamente usted cuestiona el procedimiento de la Ley del Suelo, pero es que ustedes cuestionan continuamente el procedimiento que se siguió en la legislatura anterior, y en la primera ocasión que ustedes tienen de tramitar una ley copian el mismo procedimiento. ¿En qué quedamos, señor López? ¿Quién es el que realiza fuegos de artificio, ustedes o nosotros, señor López?

Miren, sobre coherencia no hablemos porque yo les hacía una pregunta... les hacía varias, la primera de ellas era cuántas iniciativas ustedes habían presentado para reformar la Ley Electoral. A tenor de su intervención creo que han sido cientos de iniciativas para reformarla en los veinte años que ustedes llevan en la oposición. Ustedes es algo que siempre han querido reformar, parece ser que ahora con más intensidad. En los últimos veinte años han demostrado bastante menos, de hecho ninguna iniciativa para reformar la ley.

Y luego les preguntaba qué sucedería, una vez que se constituya esa comisión, que nosotros tenemos que fiarnos de su buena fe de que se va a constituir, cuando vengan los expertos, cuando vengan los ciudadanos, cuando venga en definitiva el resto de la sociedad fuera de los 45 que estamos aquí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Muñoz, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Cuando vengan aquí y nos digan, o nos puedan decir, que esta ley no es la que les gusta. Ninguno me ha contestado, todos han obviado la pregunta. Deduzco, a tenor de sus silencios, que la respuesta es más que evidente, y es que esta ley es inamovible porque esta ley atiende más a otras razones que no a la de la participación y la de escuchar a la sociedad.

Termino ya, señora presidenta, defendiendo el voto de mi formación, el voto del Grupo Parlamentario Popular, un voto que en ningún momento cuestionamos sobre lo ya firmado y sobre aspectos que se reforman en esta ley, pero no comulgando, aceptando y mucho menos aprobando el procedimiento a través del cual hemos llegado a la misma. Nos hubiera gustado que hubiese sido otro, hemos peleado con todas nuestras fuerzas, hemos intentado enmendarla para hacerla mejor, para hacerla más participativa, para hacerla más representativa, pero nuestros esfuerzos han sido infructuosos. No abandonamos la esperanza de que esa comisión se constituya cuanto antes y empecemos a trabajar para tener una ley mejor, una ley que sea, esta vez sí, la ley de todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Bien, vamos a proceder a la votación. En primer lugar votaremos de manera conjunta las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Popular, y después, en votación única, votaremos el dictamen.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de manera conjunta. Votos a favor, veintiún votos a favor. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, cero. Bien, quedan por tanto rechazadas las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Y vamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor. Unanimidad. Por lo tanto, queda por unanimidad la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Por favor, ruego silencio.

Bien. Vamos a continuar con el desarrollo de este pleno. El punto 2 del orden del día...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Señora presidenta, queríamos solicitar el turno de explicación de voto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Perdón?

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Que queríamos solicitar el turno de explicación de voto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Algún otro grupo desea el turno de explicación de voto?

Habíamos finalizado...

En todo caso, rogaría al público invitado que, por favor, cuide sus manifestaciones. Al final no hemos podido escuchar la solicitud del turno de explicación de voto.

Continuamos, por tanto, con la [moción sobre apertura de los comedores de centros escolares durante los meses de verano](#), formulada por don Rafael González Tovar, doña Isabel Casalduero Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momentito, por favor.

Por favor, ya puede comenzar.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señoras consejeras.

En primer lugar y antes de pasar a proceder al debate de la moción quiero agradecer a las entidades sociales que trabajan durante todo el año, a veces con escasos recursos, para intentar paliar las necesidades nutritivas, educativas y sociales de los niños y niñas de nuestra región que más lo necesitan, que es de lo que trata la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hoy.

Durante el curso escolar son los comedores escolares los que permiten que muchos niños y niñas tengan cubierta una alimentación estructurada, cosa que no podrían permitirse en sus propios hogares debido a la situación económica en la que se encuentran muchas familias. El problema surge cuando termina el curso escolar y durante más de dos meses los comedores permanecen cerrados y las familias se quedan sin este servicio.

Los comedores abiertos en verano responden a una necesidad como medida de emergencia. El hecho de que estos comedores no ofrezcan sus servicios en el período estival deja a muchas familias sin recursos sin la alimentación adecuada que sus hijos e hijas reciben en los centros educativos.

Los comedores escolares estaban aportando a muchos menores la única comida adecuada diariamente. Cáritas Europa apuntaba a España como el segundo país de la Unión Europea con un mayor índice de pobreza infantil, solo por detrás de Rumanía. Según el informe “Infancia, pobreza y crisis económica”, de La Caixa, uno de cada tres niños vive por debajo del umbral de la pobreza y uno de cada diez es pobre severo. Se trata de un problema social, un drama que afecta a casi el 32% de los menores de 16 años en nuestro país. El 29,9% de los menores de 18 años de nuestro país están en riesgo de exclusión social y su situación preocupa, sobre todo ahora que ha terminado el curso escolar y se cierra el servicio de comedor. Las ONG cifran en 500.000 los niños y niñas que este verano están teniendo problemas de alimentación al cerrar los centros escolares.

Esta es la triste realidad de las cifras, triste realidad que se agrava en nuestra región. La situación actual de precariedad económica que se vive en muchas zonas de la Región está afectando muy directamente a la población infantil. Los índices de pobreza infantil en la Región de Murcia están por encima de la media nacional. Sí, lo han oído bien, por encima de la media nacional.

Según el “Informe sobre la infancia en España 2014”, elaborado por UNICEF, la tasa de pobreza infantil en la Región de Murcia se sitúa en el 37,7%, por lo que se hace necesario tomar medidas urgentes y establecer prioridades.

Este Gobierno autonómico no tuvo en cuenta lo manifestado por la Defensora del Pueblo el verano pasado, cuya petición se basó principalmente en no cerrar los comedores escolares en verano, al considerar que servicios como este vienen a garantizar una adecuada alimentación infantil, que debe ser prioridad para todos los poderes públicos. La Defensora del Pueblo pidió que los comedores escolares atiendan en verano a los menores vulnerables y mostró su preocupación por el hecho de que su cierre, una vez terminado el curso, agravara la situación de precariedad y pobreza de estos niños. Con este objetivo dirigió una recomendación a las consejerías de Presidencia de las comunidades autónomas. Parece que a esta Comunidad no llegó tal recomendación, porque un año después de la misma seguimos aquí tristemente debatiendo esta moción.

Entre las respuestas para afrontar este problema, otras comunidades, como Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura... sí han abogado por abrir comedores estivales. Y como aquí se hace muchas referencia a la comunidad vecina, a la Comunidad andaluza, decirles que su Gobierno socialista puso en marcha ya en el año 2013 escuelas de verano con servicios de comedor, que se organizan en instalaciones públicas en barriadas con mayor riesgo de exclusión social y con un presupuesto de 1,6 millones de euros. Además, para aquellos pueblos a los que no puede llegar, para las familias que no tienen una escuela a la que acudir la Junta ofrece sus ayudas económicas familiares, que han servido para prestar atención a 22.252 hogares y 45.259 niños y niñas desde el año 2013.

Decía el presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social que no podemos pedir paciencia a quien no puede esperar, y eso ha hecho el Gobierno del PP, señorías, colmar la paciencia de la sociedad murciana al ver que miles de familias que viven en una situación dramática no pueden dar una alimentación adecuada a sus hijos e hijas. La alimentación de estos niños y niñas es una de las actuaciones preferentes que ya no pueden esperar más. Debemos sentar las bases para que el próximo verano podamos estar contando una historia diferente.

Les sugiero que desde aquí tomen ejemplo de los trabajos que desde los gobiernos municipales socialistas, tan solo quince días después de ganar las elecciones, están desarrollando, porque es muy importante hacerlo pero también hacerlo bien, como lo están haciendo ellos. La apertura de los comedores escolares en vacaciones debe darse siempre en el marco de actividades educativas y de ocio.

Debemos evitar una imagen de comedor social infantil que pueda estigmatizar a los usuarios, por eso los gobiernos municipales socialistas han puesto en marcha estos servicios enmarcados dentro de actividades educativas y de ocio, como escuelas de verano, dando apertura a todos los niños y niñas del municipio, ofreciendo así, que es lo que pretendemos, un servicio integrador y completo.

En contraposición, el Gobierno regional lo que ha hecho ha sido echar balones fuera. Resulta triste, y más después de escuchar el discurso de investidura del presidente regional, que no esté abordando algo tan vital para una comunidad como es la alimentación de los niños y niñas que más lo necesitan, sobre todo cuando esta Comunidad gasta más de 4 millones de euros en colegios que segregan por sexo.

No es de recibo que en la prensa aparezca el listado de comunidades que, tras las elecciones de mayo y con la celeridad oportuna, han articulado los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de los comedores escolares y la Región de Murcia aparezca siempre al final, con una mención solitaria, en la que se hace referencia a que la Comunidad pondrá las instalaciones a disposición de los ayuntamientos o de las organizaciones sociales que quieran hacerse cargo de su coste. No es de recibo.

El Partido Socialista, desde el año 2013, ha presentado en esta Cámara mociones encaminadas a abrir los comedores escolares en verano. Fue la anterior diputada socialista, la actual alcaldesa de Águilas, que, por cierto, ha puesto en marcha con la celeridad oportuna y urgente este servicio de comedor en su municipio, sin el apoyo, por supuesto, del Gobierno regional, del Partido Popular, en el 2013, quien presentó en esta Cámara la primera iniciativa, la primera moción por parte del Partido Socialista, como decía, instando al Gobierno a que pusiera en marcha los comedores escolares en verano, comunicando el Gobierno entonces su oposición a la admisión a trámite de la iniciativa, ya que suponía un aumento de gasto.

Tenemos lo mismo en junio de 2014. Fue el Grupo Parlamentario Socialista el que presentó una moción instando al Gobierno a que abriera los comedores escolares en verano, y tuvimos la misma suerte, el Gobierno regional mostró su oposición a admitir a trámite, es decir, ni siquiera se debatió en esta Cámara, ya que suponía un aumento de gasto.

El Grupo Parlamentario Socialista es consciente de lo que hoy acontece en la calle. Fuera los ciudadanos y ciudadanas reclaman soluciones y eso es lo que traemos aquí, soluciones.

Les voy a decir para terminar que la credibilidad y la confianza de un gobierno se manifiesta en la fortaleza para salvar a las personas. La apuesta de un gobierno fuerte debe ser salvaguardar los pilares del bienestar, garantizando prestaciones que permitan ayudar a las familias y garantizando una atención especial a los niños y niñas. Debemos hoy desde aquí sentar las bases para que el próximo verano podamos estar contando una historia diferente.

Desde esta tribuna llamo al apoyo del plenario en este tema de relevante trascendencia, ya que creo, y así lo piensa mi grupo parlamentario, que debe salir con el consenso unánime.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

Dado que el pasado martes, como una cuestión de orden y previa a la intervención, en la última sesión plenaria, fue aprobada la moción de la creación de la Red regional de ayuntamientos y ONG

para canalizar las ayudas a las familias que sufren situaciones de pobreza y exclusión social, se retira de la enmienda presentada por el grupo Popular el punto número 3.

La enmienda que ha presentado el grupo Popular amplía lo que se pide en la moción del PSOE, y la amplía porque, no estando en contra de los comedores escolares en periodo vacacional, sí pensamos que hay que hacer una serie de matizaciones. Los comedores escolares tal y como se están planteando por parte del Partido Socialista y de los otros grupos son más comedores sociales, por lo tanto es una competencia de los servicios sociales, concejalías que están asumiendo todo lo que tenían y que además tienen como fecha tope hasta el 31 de diciembre de este año, por la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, porque se entiende que la transitoria faculta a los servicios sociales a seguir haciendo lo mismo que hasta ahora hacían. Otra cosa será a partir del 1 de enero de 2016, en la que los ayuntamientos solo podrán evaluar e informar de situaciones de necesidad social (evidentemente, eso no son competencias ejecutivas) y la atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social, y, por supuesto, todo aquello que se le delegue por parte de la Comunidad Autónoma pero con el traspaso de la dotación financiera suficiente para asumir el coste de esos servicios. Con eso sí se podrían habilitar comedores sociales en verano de la forma tal y como se viene planteando, porque esos comedores sociales conllevan por parte de los ayuntamientos, primero, pedir autorización a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Educación, y luego conllevan una planificación. ¿Quién licita los servicios de comedor? Los ayuntamientos, porque hay ideas por ahí que se han oído por determinados sectores de que, bueno, los lleven los vecinos, de que los lleven voluntarios... No se pueden llevar así unos comedores escolares, hay que licitarlos, y si no los delegan habría que sollicitarlo, como digo.

En el tema de la apertura de los comedores escolares en verano a todos los partidos nos une el mismo objetivo: garantizar una alimentación adecuada a los niños más vulnerables cuando finaliza el curso escolar. Pero esos niños que asisten al comedor escolar, bueno, pues no son ellos exclusivamente los que necesitan apoyo, esos niños que asisten a un comedor escolar proceden muchas veces de familias que tienen serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas, tienen hermanos mayores que a lo mejor están en los institutos, no están en los colegios, pueden tener personas ascendientes y personas con discapacidad en su entorno familiar, en el núcleo familiar. Entonces, ¿solo vamos a atender a los niños, dentro de la necesidad que tienen? Nosotros entendemos que hay otra manera de llevar a cabo ese propósito de atender no solo a los niños sino a las familias.

Nosotros no queremos exclusivamente convertir los comedores escolares en comedores sociales durante el verano, y apostamos, como dicen, por ejemplo, Cáritas y Cruz Roja, organizaciones de amplia trayectoria y conocimiento de las situaciones de necesidad y vulnerabilidad, por reforzar el apoyo a los servicios que ya están en funcionamiento y donde se presta atención a las familias más necesitadas. Creemos que así vamos más allá.

La atención debe de llegar a las familias, y ello supone atender a los niños de todas las edades, porque, como decíamos antes, ¿los hermanos mayores...? Hay niños en los distintos ayuntamientos donde hay colegios con comedor que asisten a colegios donde no existe comedor escolar y las necesidades siguen existiendo en sus familias.

Nuestro interés es llegar a las familias, fundamentalmente a través de los ayuntamientos, incrementando los recursos que se ponen a su disposición para garantizar una alimentación adecuada a los niños y a todos los miembros de la familia. Ese es el modelo que nos parece más adecuado, es el modelo que también parece el más adecuado para muchas organizaciones y entidades de lo social, y por eso entendemos la transformación de los comedores escolares en comedores sociales exclusivamente en la época vacacional sigue teniendo una serie de problemas.

Hay otras vías muy útiles y eficientes para llegar a los recursos quienes más lo necesitan. Desde los servicios sociales municipales se viene apoyando a las unidades familiares con menores a cargo, con criterios profesionales, estudiando la situación familiar y las posibilidades de modificación de su problemática a través de una intervención sistemática de la familia, en coordinación con otros recursos. Hay recursos internos que tienen los ayuntamientos, que son las ayudas de urgente necesidad, y

recursos externos, que son el apoyo de ONG, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la renta básica de inserción, de los colegios... Los profesionales de los servicios sociales municipales, con el sistema de ayudas de urgente necesidad, cubren la atención diaria de menores y de todos los miembros de la unidad familiar (hermanos mayores, ascendientes...), permitiendo hacer todas las comidas necesarias a lo largo del día. Generalmente en verano en casi todos los ayuntamientos hay una ampliación de las partidas presupuestarias para cubrir las necesidades de estas familias en situación de riesgo o con problemáticas especiales. Esas intervenciones municipales no solo se extienden a las ayudas económicas sino que se amplían a otras necesidades personales: la formación, el apoyo psicológico, procesos educativos, actuaciones en situaciones extremas, actividades deportivas y de ocio.

La puesta en marcha de comedores específicos para niños de familias con escasos recursos podría producir una estigmatización de los menores de todos los miembros de las familias.

Abrir un comedor social implica cumplir la normativa sanitaria y laboral, con todas las actuaciones que ello conlleva. A tales efectos, las asociaciones de voluntariado y de autogestión, como podrían ser los padres, las madres, vecinos voluntarios... eso no equivaldría al desarrollo profesional necesario y obligatorio de las actividades laborales que se precisan en todo establecimiento público de tales características (se necesitan cocineros, se necesitan auxiliares de cocina, hay que cumplir una normativa sanitaria, hay que estar en disposición de la normativa de manipulación de alimentos...).

Por otro lado, la ampliación de los comedores escolares en los períodos vacacionales sería competencia de la Consejería de Educación, como ocurre en el curso escolar. Lo que existe son comedores asistenciales, y es verdad que en la Región de Murcia creo que hay dos, uno en Águilas y otro en Cehegín... En Cehegín están atendiendo exclusivamente a diecisiete niños.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Molina.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

La colaboración de los servicios sociales y de los propios centros educativos sirve para detectar esas necesidades que tienen las familias, y, por datos de todos los ayuntamientos, más del 90% de las familias que se detectan, tanto por asociaciones, por los colegios, por las APA, por las asociaciones de vecinos... son usuarias de los servicios sociales municipales y vienen siendo atendidas durante todo el año por las UTS. Las familias que carecen de comedor en período vacacional, así como aquellas que sus menores o que otros miembros cursan estudios donde no hay comedores, reciben a través de las ayudas de urgente necesidad y de otros programas de los propios servicios municipales el sustento y cubren perfectamente las necesidades de alimentación, porque más del 50% de las ayudas de urgente necesidad municipales suelen ser en concepto de alimentos.

Hay buena voluntad, los ayuntamientos han ido incrementando su propia dotación económica a las prestaciones sociales en los últimos cuatro años, incluso incrementándose en más de un 250%, y luego a través de la línea de pobreza infantil gestionada por las entidades locales se ha garantizado toda una serie de prestaciones económicas de urgencia social. Para el ejercicio 2015 se ha previsto la misma cantidad por parte del Ministerio, con lo cual se va a tender también a seguir cubriendo esas necesidades básicas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Molina.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... que en el año 2014 llegaron a 1.150.000.

Termino ya. Creo que todos estamos de acuerdo en lo que queremos, que es fundamentalmente cubrir no solo -y en eso se basa nuestra moción- las necesidades de los menores sino de todas las familias y todos los miembros que en estos momentos estén pasando por una seria dificultad.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señora presidenta, señorías, ciudadanía que hoy nos acompaña para compartir un día histórico en la vida política de esta región, muy buenos días.

Voy a iniciar mi intervención con unas palabras de Nelson Mandela: “Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía aunque los ciudadanos voten y tengan parlamentos”.

Hoy hemos mejorado la calidad democrática de esta región con la aprobación de la reforma de la Ley Electoral, pero hemos de seguir trabajando para que la democracia no sea una cáscara vacía.

En días pasados en esta Cámara se ha hablado de igualdad de oportunidades, de familia, de servicios sociales, se ha aprobado una Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social... Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que realmente son problemas que nos preocupan.

Hoy se presenta una moción, la presenta el Partido Socialista, aunque algunos otros grupos hemos coincidido, pero al presentarla con posterioridad se tramita la que presentó el Partido Socialista, para que se mantengan abiertos los comedores en los centros escolares en vacaciones, para que los menores de esta región puedan tener garantizada al menos una comida digna al día. Pero la burocracia, la de esta propia casa, se ha impuesto a los tiempos y a las necesidades, y ha transcurrido un mes desde que empezó el período vacacional para estos menores. ¿Y qué ha ocurrido? ¿Habrán comido? Seguro que sí, habrán formado parte de la estadística de las personas atendidas en comedores sociales, como si no fuese suficiente tener hambre como para encima tener que señalarte por ello.

Esta es la consecuencia de las prácticas que vienen ocurriendo con determinadas actuaciones por parte de la Administración o de determinados colectivos: que para garantizar la alimentación o la cobertura de necesidades básicas se está fomentando la exclusión, esa misma de la que vamos a intentar ocuparnos con la reciente creada Comisión de Pobreza y Exclusión.

Nos encontramos con dos situaciones: menores que sufren discriminación porque son atendidos en comedores para pobres, o, por el contrario, nos encontramos con la silenciosa pobreza invisible, personas que por no sufrir esta discriminación no acuden a pedir la ayuda que necesitan, convirtiéndose en pobres invisibles. Aunque la señora Molina nos ha dicho, nos ha explicado aquí muy bien cómo funcionan los servicios sociales, al ser concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Molina. Hay pobres invisibles que no se acercan a los servicios sociales y a las ayudas que se prestan desde los ayuntamientos porque se les señala.

¿Qué proponemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos para garantizar el desarrollo de los menores y una calidad de vida digna en este período vacacional sin que sea una propuesta segregacionista? Somos conscientes de la urgencia de la atención a la alimentación del menor, pero vamos un pasito más allá, nos preocupan los niños, las niñas, pero todos, no solamente los niños pobres. No segregamos, no separamos, no diferenciamos entre niños y niñas pobres y el resto de niños que no son pobres. Por ello a nosotros nos importa la infancia, consideramos que la atención a la infancia, su protección y su promoción constituyen una obligación de todas las administraciones públicas,

atendiendo, por una parte, a la obligación de dar respuesta a los problemas específicos que les conciernen y que actúan como dificultades para su pleno desarrollo e integración social, y, por otro lado, le corresponde a las administraciones públicas proporcionar una mejor calidad de vida. Para ello, entre otras cuestiones, es responsabilidad de las administraciones públicas promover los aspectos lúdicos y educativos del ocio y el tiempo libre como un medio para la integración efectiva y el trabajo con el grupo de iguales, el desarrollar espacios y mecanismos para la participación infantil, la participación, y potenciar medidas específicas dirigidas a la atención, protección y promoción de las y los menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, dificultad o riesgo social.

Las actividades de ocio educativo continúan siendo uno de los ámbitos sociales que presentan más desigualdades en relación con el acceso de los niños socialmente menos favorecidos. Por ello proponemos que, a través de la red de centros públicos, se adopten medidas que aseguren el acceso de los menores a las actividades de tiempo libre en condiciones de equidad y sin discriminación por razones económicas, que se fomente la igualdad de acceso de los niños y de las niñas a la educación en el tiempo libre, que se apliquen descuentos en precios públicos y tasas en el acceso a servicios sociales y educativos, o se establezcan becas para equipamientos deportivos, culturales y servicios educativos condicionados a la renta familiar o a otras circunstancias personales y familiares prevalentes en la situación de pobreza, como las familias mono parentales, y que se presten dichas actividades, el servicio de comedor, que garantice una adecuada nutrición durante el verano.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Y en este sentido hemos propuesto una enmienda de adición a la moción que hoy se presenta por parte del Partido Socialista.

Y voy acabando, nuestra petición no era a la Consejería de Servicios Sociales, era a la de Cultura, por lo tanto, como digo, insisto, no estamos en la segregación a través de los servicios sociales.

Acabo ya, diciendo que nuestra responsabilidad va más allá de ocuparnos de esta situación de emergencia social, tenemos que ahondar en la raíz del problema y nuestras políticas se tienen que ocupar de la erradicación de la pobreza, de su origen y de todas sus consecuencias, porque mientras aquí haya un niño que pase hambre esta no será una región en la que merezca la pena vivir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías:

A veces tengo la impresión desde que estoy en esta Cámara trabajando de que tenemos más prisa que coordinación, a menos en temas básicos como este.

Vamos a votar y vamos a debatir una moción que podíamos haber consensuado, que podíamos haber trabajado, que hubiera llegado a esta Cámara mucho más enriquecida, y finalmente hemos tenido que, digamos, terminarla a última hora, corriendo, a base de llamadas telefónicas, de visitas en despacho, y bueno... bien está lo que bien acaba, indudablemente, y, por supuesto, la vamos a votar todos, estamos de acuerdo, porque es un tema básico, todos queremos que este verano, lógicamente,

esas familias, esos niños que tienen problemas de exclusión y de pobreza, no pasen carencias y menos alimenticias. Pero yo pediría que hubiera un poquito menos de prisa y un poquito más de coordinación, sobre todo en este tipo de temas, porque nos va ir mucho mejor que tener, en última instancia, que arreglar las cosas de prisa y corriendo.

Abrir los comedores en verano es una intención loable, lógicamente, pero es una medida excepcional destinada a paliar una situación de emergencia, aunque no tenemos que perder la perspectiva de que este no es el objetivo último de los poderes públicos. Muy al contrario, las administraciones tienen que poner en el centro de sus decisiones políticas la prioritaria de distribuir la riqueza, generar empleo y luchar contra el fraude, el fraude millonario y el minimalista, y anteponer la salvaguarda de los servicios públicos y garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas, ese es el objetivo.

Estas medidas que ahora ponemos en práctica, o queremos poner, a medio plazo impedirían que tuviéramos que poner otras como esta, que no dejan de ser un auxilio social propio de la posguerra y finalmente un fracaso colectivo de nuestra sociedad en el siglo XXI.

Por desgracia, una medida, por muy bienintencionada que sea, como es en este caso la de abrir los comedores, no la convierte inmediatamente en una buena medida. Abrir los comedores escolares en verano es una solución que nos puede ayudar, pero desde luego no es la más idónea y además hay que complementarla, que es lo que vamos hacer enriqueciendo esta moción con una serie de enmiendas.

Acudir a un comedor escolar es en cierta medida estigmatizar al niño que va, es señalar de alguna manera a los pobres. ¿Quiénes son los niños pobres? Pues los que van a comer en verano al comedor. Pero además es que hay una gran pega, y es una pega de economía elemental, cada colegio cuenta con un porcentaje diferente de niños que acuden al comedor, por lo que se tiene que agrupar a los menores en situación de vulnerabilidad en determinados centros. ¿Eso que conlleva? Pues tiempo de desplazamiento para las familias, y además una carga económica porque hay que poner transporte, lógicamente, habrá que llevarlos de alguna manera.

Por otra parte, tampoco queda muy claro que a nivel psicopedagógico sea muy adecuado mantener a los niños vinculados al mismo espacio físico, en este caso el colegio, en un período vacacional. ¿Qué pensaríamos nosotros, señorías, si en verano tuviéramos que venir a comer aquí por decreto? Pues algo parecido puede pasar con estos niños, que tienen que volver a su colegio a comer.

Nosotros creemos que lo más coherente es generar actividades lúdicas y educativas en las cuales los participantes, además de esas actividades educativas, etcétera, tengan un servicio de comedor de forma natural, si es posible fuera del entorno escolar, y me refiero, por ejemplo, pues a campamentos, a colonias urbanas, a escuelas de verano, etcétera.

Desde luego el argumento este de no abrir los comedores o de abrirlos con medidas complementarias es sólo válido si se argumentan respuestas paralelas al verdadero problema, y esa respuesta es paliar las necesidades de las familias, que las familias puedan acceder a una alimentación adecuada sin tener que derivan a los niños a comedores especiales.

Nosotros creemos que en Murcia, probablemente, no hay niños que pasen hambre, pero sí los hay que sus familias tienen carencias estructurales importantes. Existen muchas familias que no necesitan comida, pero sí vivir con un poco de dignidad.

Todo esto que les he venido contando no son invenciones mías ni de mi grupo parlamentario, esto son reflexiones y son intervenciones que han hecho dirigentes de organizaciones como la Cruz Roja o Cáritas, el llamado tercer sector, que por cierto estuvo ayer aquí hablando con nosotros, y si ellos, que son los que más saben de este tema, porque están todos los días tratando con las personas que están en pobreza y en exclusión, creen que abrir los comedores no es la mejor medida, la más idónea, que tiene que haber otras medidas complementarias, pues nosotros creemos que tenemos que hacer caso a esta gente que son los que más saben del tema.

Por lo tanto, estamos contentos de que al final hemos llegado a un acuerdo, que se va a complementar la medida de abrir los comedores cuando sea necesario, con escuelas de verano, y sobre todo, y lo más importante, es con ayuda a esas familias que están en situación de pobreza, porque, finalmente, y creo que en esto estamos todos de acuerdo, no hay niños pobres, hay familias pobres.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Para la fijación del texto de la moción tiene la palabra la proponente de la misma, señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los diferentes grupos parlamentarios el apoyo manifiesto en un tema de tal trascendencia, como es el que hoy hemos traído a esta Cámara.

Decirle al señor Molina que tal vez el texto podría haber salido más enriquecido, que lo hemos enriquecido a última hora, pero yo creo que era una moción muy urgente y prioritaria. Estamos a finales de julio, se habilitó este proceso en esta Cámara para poder traer este tipo de iniciativas, que de verdad son las que esperan los ciudadanos que están en la calle. Por eso esta moción era urgente y prioritaria para aquellos municipios, en aquellos sitios en los que haga falta tener este tipo de actividades lúdicas formativas junto con el comedor escolar, que va encaminado a que ningún niño o niña de la Región tenga esos problemas de nutrición. Era una medida urgente y prioritaria. Lo que tenía que haber pasado es que no tuviéramos que estar debatiéndolo aquí, que el Gobierno regional hubiera articulado las medias necesarias para que esta moción no hubiera tenido que entra a esta Cámara esta mañana.

Habla usted de estigmatizar, y le he hablado en mi intervención de que lo que han hecho los gobiernos socialistas en los municipios, sin el apoyo del Gobierno del Partido Popular en la Región, por supuesto, ha sido poner en marcha escuelas de verano, campamentos de verano, donde esté incluido el servicio de comedor escolar, para que esos niños que lo necesitan no vieran cómo se les excluye o se forman los comedores sociales. No se trata de formar comedores sociales sino de ofrecer actividades lúdicas y formativas, para que esos niños, junto con el resto de los niños del municipio que sus familias lo necesiten, porque están trabajando -medidas de conciliación de la vida laboral y familiar-, puedan tener acceso a una alimentación adecuada, que muchas veces no la tienen en su familia, y que también es necesario en ciertas ocasiones, y yo eso lo conozco de primera mano, el que pasen unas horas fuera de un ambiente socioeconómico y familiar que no les es propicio, a la vez que son actividades inclusivas e integradoras, dentro de escuelas de verano y campamentos, que es lo que están haciendo y lo que están poniendo en marcha los gobiernos socialistas municipales.

Hablamos de reagrupación. Es verdad que hay que reagrupar, no se pueden abrir todos los comedores escolares de todos los municipios de la Región, de todos los colegios públicos, pero yo creo que está funcionando muy bien, en los municipios pequeños no es ningún problema que se reagrupen esos alumnos en un centro o dos del municipio, según las necesidades, tanto de las escuelas de verano como de los campamentos, y en las grandes ciudades se pueden articular los mecanismos para abrir aquellos comedores, junto con las actividades lúdicas y formativas, en las zonas en las que sea necesario.

Nada más. Voy a entregar la transacción planteada a la Mesa.

Agradecer a los grupos políticos que hoy, aunque sea un poco tarde, a finales de julio, estemos trayendo a esta Cámara, debatiendo y aprobando mociones como esta, que son las que nos piden los ciudadanos y ciudadanas de la calle.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Y ahora se abre un turno a efectos de que los distintos grupos puedan manifestar si aceptan la transacción.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

¿Nos podrían facilitar una copia para leerla?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

La puedo leer, y podríamos...

Transacción planteada a la Moción 4, sobre apertura de comedores escolares en verano: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que se adopten las medidas que aseguren durante los meses de verano el acceso de los menores a las actividades de tiempo libre, sin discriminación por razones económicas, se apliquen los descuentos en los precios públicos y tasas y se establezcan becas para estas actividades condicionadas a la renta familiar y a otras circunstancias personales y familiares relacionadas con las situaciones de pobreza.

Del mismo modo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se mantengan abiertos los comedores en los centros escolares de la Región durante los meses de verano, según necesidades detectadas por los ayuntamientos.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a agilizar las ayudas a los ayuntamientos para que, a través los centros de servicios sociales, las distribuyan a las familias con bajos recursos de sus municipios”.

Esta sería la transacción propuesta. Por tanto, si los tres grupos manifiestan su aceptación de la misma sería innecesario el turno de intervenciones.

¿Pasáramos entonces a votación?

Muy bien. Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

La siguiente iniciativa es una [moción sobre creación de una Comisión Especial de Discapacidad](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya a todos y a todas. Quiero dar mi bienvenida muy especial a todas las personas que nos acompañan hoy en este hemicycle, un día histórico, un día grande, sin ningún tipo de dudas, donde no solo la democracia da un paso importante hacia su perfección, dentro de esa imperfección lógica de obra humana.

Y quiero saludar a la presidenta del CERMI, a todas las personas que la acompañan, a todas las organizaciones el tercer sector y a quienes luchan día a día con su esfuerzo, que compartimos, para que las barreras, para que esa discriminación vaya desapareciendo y cada día la igualdad sea el elemento central de la vida de las personas humanas.

Para el Partido Socialista el objeto de poner en marcha una comisión de discapacidad se basa en situar en la agenda política el problema de las personas con discapacidad, así como la respuesta necesaria que tienen que recibir.

Aprobar esta moción es, sin ningún tipo de duda, dar satisfacción a una demanda del CERMI que nos hizo llegar a todos los partidos políticos. Por lo tanto entiendo que será fácil esta mañana conseguir también en este tema la unanimidad de todos.

Una comisión que pretende ser un instrumento útil en la solución de los problemas que tiene este amplísimo colectivo de más de 170.000 personas, más las familias que les rodean, y desde luego ha-cerlo aquí en la Asamblea Regional, en la institución más representativa de la voluntad ciudadana,

creo que es algo que unirá aún más a los colectivos de personas con discapacidad y a la política, a lo que representamos en esta Cámara representación.

Es verdad que debe ser un instrumento útil, es verdad que no es un fin en sí mismo esta comisión, pero sí que es cierto que estas federaciones que trabajan por la discapacidad siempre ha sido una reivindicación y una participación que han tenido en legislaturas anteriores, y yo creo que ha sido una buena relación, pero yo pretendo con esa proposición de esta mañana que vayamos más allá y que seamos aún más exigentes en el próximo transcurrir de esta comisión en esta legislatura, porque nos quedan aún muchas asignaturas pendientes, porque, como muy bien decía la propia presidenta del CERMI en su comparecencia en mayo de 2014 en esta Cámara, de las 27 resoluciones aprobadas por la anterior comisión, en 26 no se había avanzado nada. Y no estamos hablando de temas insignificantes o sin importancia, estamos hablando de la ley regional de accesibilidad, que trajo aquí a esta Cámara un consejero de Obras Públicas del Gobierno regional y que aún sigue sin aprobarse. Estamos hablando de la ley regional de lengua de signos y comunicación oral, que todavía no está ni se le espera. Estamos hablando de medidas de empleo público para elevar al 7 % la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas y en organismos dependientes de la Comunidad Autónoma. Estamos hablando de contratar únicamente con empresas que cumplan con la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad. Estamos hablando de revisar todas las figuras impositivas en aquellos temas de potestad legislativa de la Comunidad Autónoma para mejorar en la medida de lo posible a las personas con discapacidad. Estamos hablando de eliminar la tasa para solicitar el grado de discapacidad o su revisión, una tasa injusta que nunca se debió poner. Estamos hablando de revisar a la baja todos los copagos, todos, que tampoco se debieron de poner nunca. Estamos hablando de establecer ayudas específicas para las personas con discapacidad. Estamos hablando de establecer la atención temprana en la etapa 0 a 6 años con carácter universal, gratuito y compatible con otras prestaciones. Estamos hablando de extender a lo largo de la legislatura el programa ABC a todos los centros que lo necesitan. También establecer la tarjeta de la discapacidad, ese documento personal e intransferible que sustituye al actual certificado en formato de papel. Estamos hablando de transporte público, de esa falta de accesibilidad que tienen todavía tantísimos autobuses y tantísimos trenes que circulan por nuestra región. Desde luego estamos hablando de muchas asignaturas pendientes, que a pesar de las resoluciones que tuvo la anterior comisión no se han puesto en marcha, ni siquiera se han iniciado.

Especial mención creo que merece la salud mental. La resolución número 13 instaba al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la puesta en marcha de distintos recursos sanitarios, unidades de hospitalización del materno-infantil de la Arrixaca y la de adolescentes en el Rosell, para la atención a pacientes jóvenes con enfermedad mental, el Centro de Salud Mental de la comarca del Mar Menor, el Centro de Salud Mental del Infante, en Murcia, el Centro de Salud Mental en Águilas, la Unidad de Psiquiatría en el Hospital Comarcal del Noroeste, la Unidad de Psiquiatría en el Hospital Comarcal Virgen del Castillo, de Yecla, que a pesar de las resoluciones siguen esperando, siguen durmiendo el sueño de los justos. Todo esto está sin cumplirse.

Y desde luego, algo que me parece fundamental, tenemos que conseguir en esta legislatura que la comisión de discapacidad no sirva solo para echarse la foto con los colectivos de discapacidad, no sirva solo para hacer un libro muy bonito que después enseñemos, sino que sirva para aplicar todas las resoluciones que en ella aprobemos y que estimule al Gobierno de la Región a ponerlo en marcha, y, si no, así se lo demandaremos.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista consideramos que en este nuevo tiempo político se abre también un nuevo escenario, que va a hacer posible que los compromisos con la discapacidad no se queden en meras declaraciones de intenciones sino que se transformen en políticas concretas que den solución a las importantes asignaturas pendientes de este colectivo, y así se lo vamos a exigir al Gobierno regional.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Vamos a proceder por lo tanto a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Se abre un turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Popular, Podemos y grupo Socialista. Primero Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Queríamos explicar que estamos a favor de esta comisión fundamentalmente porque el tema de la discapacidad es un grave problema en la Región de Murcia, porque estamos doblando los porcentajes de la tasa media de la nación, porque tiene un rostro femenino, y esperamos que esta comisión sea capaz de abordar todos esos temas.

También venía en el Plan de Salud de 2015 de la Región de Murcia identificado como uno de los problemas fundamentales de salud.

Esperamos que esta comisión sirva precisamente para trabajar y elaborar un buen plan y que nos sirva también para esa ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad, que aprobamos en el pleno pasado, y sea un buen lugar donde trabajar, oír a las asociaciones, oír a los ciudadanos y conseguir mejorar esto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, obviamente, el interés de la moción que hemos presentado se basa en la necesidad que tiene el colectivo de personas con discapacidad de que sus problemas sean abordados, no solo con urgencia sino también con la efectividad que representa lo que hoy representa esta Cámara, y es la voluntad del pueblo de Murcia, la voluntad de los ciudadanos de la Región de Murcia. Estamos hablando de temas de alta sensibilidad, temas que no se pueden resolver con una foto, ni siquiera con una palmadita en la espalda, sino que tienen fundamentalmente que llevarse a efecto con hechos la solución a unos problemas que está en nuestras manos resolver, y en la labor de impulso y control del Gobierno. Así creo que nos comprometemos todos al apoyar esta comisión.

Y, por supuesto, estamos hablando de presupuestos, estamos hablando de copagos, estamos hablando del dinero del bolsillo para las personas ingresadas, estamos hablando de tantas cosas que nos hacen dar las gracias por la unanimidad a todos ustedes, y desde luego desear que esta comisión sea efectiva, como espero que lo sea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque ha sido el Grupo Parlamentario Popular el que ha solicitado que esta mañana se debata esta moción, para que sea constituida con la mayor brevedad posible. Tan mal

no lo habrá hecho la anterior Comisión Especial de Discapacidad, de la legislatura pasada, cuando el CERMI la va a proponer para unos premios a nivel nacional.

Señorías, hemos votado que sí porque desde mi grupo entendemos que hay que darle continuidad a esta comisión que empezó a funcionar en la legislatura pasada. Comisión en la que se realizó un trabajo riguroso, concienzudo, incansable, digno de muchos reconocimientos. Comisión que fue impulsada por el Partido Popular, porque siempre hemos apoyado a las personas más desfavorecidas. Fue la actual consejera, Violante Tomás, quien impulsó esta comisión, sensibilizada con todas las personas que integran el CERMI.

Hemos votado que sí por convicción, porque para el Partido Popular el sector de la discapacidad representa compromiso, lealtad y responsabilidad. Esta comisión de discapacidad se la merece el sector, se la merece el CERMI, porque ellos son las voces más autorizadas para reivindicar las necesidades de estos colectivos.

En esta comisión tenemos que hacer políticas en diálogo y coparticipación. El Partido Popular ha trabajado mucho por la discapacidad y estamos comprometidos a seguir trabajando. No son palabras, señorías, son realidades, son hechos. El Partido Popular ha puesto en marcha 28 centros de atención temprana, casi 30 residencias, 8 viviendas tuteladas, un servicio de promoción de la autonomía único en España...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, es explicación de voto.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Murcia es la región pionera. -Termino, señora presidenta-.

La discapacidad ha sido situada y lo sigue estando en un lugar prioritario en la agenda política de nuestro Gobierno.

Hemos votado que sí porque tenemos la obligación de aunar esfuerzos y trabajar todos juntos por la igualdad de oportunidades, por una igualdad efectiva y real de las personas con discapacidad.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular nos hubiera gustado que esta moción hubiese llegado a esta Cámara formulada por los cuatro grupos políticos, que naciera desde el principio desde el consenso, pero hemos votado que sí porque creemos en esta comisión, porque estamos preparados para darle continuidad y seguir con el intenso trabajo con el que se desarrolló en la anterior legislatura.

Señorías, hemos votado que sí por todos ellos, por todas las personas que integran el CERMI.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Llegamos al último punto del orden del día: [moción sobre impulso de un plan regional integral de enfermedades raras o poco frecuentes](#), formulada por doña Encarnación Guillén Navarro, don Manuel Molina Boix y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Señora presidenta, señorías:

Buenos días a todos, y me gustaría trasladar un mensaje especial de solidaridad a todas aquellas personas que en nuestra comunidad están afectadas por una enfermedad rara, a todas aquellas asocia-

ciones que los defienden y a todas aquellas familias que están afectadas, en una situación de tanto *discomfort* como la que vamos a tratar nosotros aquí.

En realidad a mí me gustaría hoy ser un experto en enfermedades raras, igual que los tres proponentes de esta moción.

Buenos días, señora consejera. Yo creo que hoy tendría que estar usted aquí y espero que inter venga, porque seguramente usted es una de las personas que más ha sufrido con las personas que sufren y más capacidad ha tenido de solucionar los problemas cuando ha podido ser, a veces no puede ser que los solucionemos todos, pero de verdad yo creo que su trabajo es encomiable, lo ha sido hasta ahora y seguro que como consejera también lo va a ser, seguro.

Bien, vamos a debatir una moción en la que esta Asamblea instará, si así lo decide, señorías, al Gobierno de la Región de Murcia para que elabore y desarrolle un plan regional integral de enfermedades raras o poco frecuentes.

En primer lugar cabría preguntarnos cuál es la situación en la que se encuentran en nuestra comunidad las personas que padecen enfermedades raras. Las enfermedades raras son un conjunto de más de 7.000 patologías distintas con escasa prevalencia individual, hay muchos números, hay muchos datos, cada fuente utiliza unos, pero por separado cada una de ellas afecta a menos de 5 por cada 10.000 habitantes. Se trata de enfermedades muy complejas porque afectan a diferentes sistemas del organismo y el conocimiento clínico de ellas, precisamente por su rareza, es muy limitado. Como consecuencia, las personas afectadas suelen afrontar dificultades para la obtención del diagnóstico, dificultades para la obtención de los tratamientos, y estos tratamientos, que a veces son difíciles de obtener, en ocasiones incluso son poco efectivos o de difícil acceso. Al mismo tiempo, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento el tiempo que se lleva ocasiona un fuerte impacto en la calidad y en la esperanza de vida de los afectados.

A pesar de su escasa frecuencia por separado, globalmente el número de afectados por una enfermedad rara en nuestra región se estima, según extrapolación de datos europeos, en unas 85.000 personas, y con carácter anual se detectan unos 4.000 casos nuevos.

Desde el Servicio de Planificación de la Consejería de Sanidad se están estudiando todos los datos que se han obtenido en el año 2014. Con los datos de 2013, el sistema de información sobre enfermedades raras de la Región había identificado a 70.060 personas afectadas, de las cuales el 98,7 % residen en la Región. Según las mismas fuentes, el 4% de los murcianos están afectados por alguna de estas enfermedades raras.

La afectación es similar en hombres y en mujeres y el mayor número de casos se encuentra en la infancia, especialmente en el grupo de edad que va de los 5 a los 9 años, aunque su frecuencia también es significativa en los grupos de edad avanzada.

Las anomalías congénitas son las más frecuentes y suponen el 25 % de los casos, seguidas de las enfermedades endocrinas y metabólicas, con un 15 % de los casos, ambas de aparición más frecuente durante los primeros meses y años de vida, con lo que eso supone, señorías.

Una de cada tres personas afectadas por enfermedades raras está reconocida como discapacitada, y entre ellas una cuarta parte tienen el grado máximo (igual o superior al 75% de discapacidad).

Para hacer frente a toda esta situación, desde la Comunidad Autónoma en nuestra región existe una serie de recursos. En primer lugar, tenemos el Sistema de Información de Enfermedades Raras de la Región de Murcia (SIER), que se creó en el año 2009 y que depende de la Dirección General de Planificación Sanitaria. Con este sistema se pretende elaborar un registro oficial de enfermedades raras a partir del cual generar diferentes estudios epidemiológicos con el objetivo de conocer su distribución, sus características, su impacto entre la población y planificar las necesidades de atención a estos pacientes. Durante estos últimos años ha ampliado considerablemente sus fuentes de información, e integra informaciones clínico-epidemiológicas de 44 fuentes diferentes para poder ofrecer una información de calidad tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. El SIER, o Sistema de Información de Enfermedades Raras, ha participado en proyectos financiados por el Instituto de Salud Carlos III, al amparo del Consorcio Internacional de Investigación de Enfermedades Raras, para la creación de una red de registro de enfermedades raras a nivel europeo, que finalizó el pasado 30 de junio.

El Ministerio de Sanidad está tramitando un borrador de real decreto para la creación de un registro nacional de enfermedades raras a partir de las existentes en las comunidades autónomas. En nuestra Comunidad también se tramita un decreto regional, que actualmente está a falta de informe del Consejo Jurídico para su publicación en el BORM, con el objetivo de mejorar la gestión de este sistema de información de enfermedades raras de cara a su integración y adaptación al registro nacional.

El SIER carece de estructura estable, que habrá que consolidar y reforzar una vez que se ponga en marcha el registro nacional.

En segundo lugar, señorías, como todos saben, el 80 % de las enfermedades raras son congénitas, y los recursos en nuestra región, en genética, son el Centro de Bioquímica y Genética Clínica, que comenzó sus actividades en el año 1.975 y que en la actualidad está ubicado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, para lograr una mejor integración de las tareas clínicas y diagnósticas, vitales en este caso.

Durante el año pasado se realizaron análisis genéticos a 22.910 pacientes, incluyendo las pruebas de cribado del recién nacido, lo que se conoce entre la población general como “prueba del talón”. Se ha incorporado también nuevas técnicas al laboratorio en materia de genética molecular, que permiten ahorro de tiempo y sufrimiento a las familias y a las personas a las que se intenta localizar alteraciones cromosómicas.

En este contexto, es fundamental apostar por el diagnóstico precoz de las enfermedades raras, ya que, como he comentado, el 80 % de ellas tiene su origen en la genética. En el año 2000 se creó una unidad pionera existente en muy pocos hospitales de España, que es la Sección de Genética Médica y Dimorfologías del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. En ella se investigan enfermedades genéticas de los murcianos y murcianas y se aplican sus tratamientos. En esta sección cada año se atiende a 3.000 pacientes, para diagnóstico, tratamiento y estudio de su comportamiento genético. Dicha sección participa además en diversos ensayos clínicos para identificación de nuevas terapias y en proyectos de investigación para mejorar el diagnóstico y la calidad de vida de estos pacientes.

La importancia de estas disciplinas se refleja en el ámbito asistencial en el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad y especialización en la formación sanitaria, creando la especialidad multidisciplinar de genética clínica, una especialidad que habrá que regular en nuestra región en un futuro cercano, señorías.

Señorías, señora presidenta, desde el Servicio Murciano de Salud se destinan más de 18 millones de euros para la compra de medicamentos huérfanos de dispensación hospitalaria. Esto supone casi un 10 % del dinero destinado a las compras de medicamentos a través del servicio de farmacia hospitalaria.

Otros aspectos que me gustaría destacar en cuanto a recursos que tenemos en nuestra región, señorías, es que en la actualidad la Dirección General de Planificación, de la Consejería de Sanidad, en colaboración con la Facultad de Medicina, trabaja en un proyecto para evaluar la calidad de vida de las personas que sufren lupus eritematoso sistémico. El pasado mes de febrero de 2014 se inauguró en Totana también el Centro Multidisciplinar Celia Carrión Pérez de Tudela, de la Asociación D’Genes, que es referente para la labor que lleva a cabo la Federación Española de Enfermedades Raras. Ese necesaria la colaboración de todas estas instituciones, señorías.

Quiero decir con esto, señorías, señora presidenta, que existen por tanto en nuestra comunidad recursos en genética y otras especialidades médicas muy relacionadas con las enfermedades raras, pero que hay que dimensionar correctamente esos recursos, coordinarlos e integrarlos en un modelo de atención sanitaria adecuado para este tipo de pacientes que padecen enfermedades crónicas y discapacitantes, todo ello también en perfecta coordinación con los recursos sociales y educativos, de tanta importancia para garantizar la no exclusión de este colectivo.

Señora presidenta, señorías, hemos hablado de cuál es la situación de las enfermedades raras en nuestra región, de algunos aspectos de lo que estamos haciendo en la actualidad en relación con las mismas. Se trata, como decía, de dar un paso más, todo ello en la dirección de lo ya tratado con ante-

rioridad en esta misma Asamblea Regional, en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, con fechas 14 de marzo de 2013 y 23 de febrero de 2015, con la comparecencia en la misma del presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras, en las que se señalaron cuáles eran las carencias y necesidades -algunas ya cubiertas, otras desde luego no- con lo comentado anteriormente de las personas que en nuestra región están afectadas por alguna enfermedad rara.

También hay que tener en cuenta que el pasado 23 de enero de 2008 el Ministerio de Sanidad anunció la puesta en marcha de la “Estrategia en enfermedades raras” en el Sistema Nacional de Salud para el abordaje global de este tipo de enfermos. Los principios rectores de esta estrategia son la solidaridad, la equidad y la participación, para lograr la reducción de las desigualdades, la promoción de la salud y de los estilos de vida saludables y de calidad en la atención. Con esta estrategia se instaba a las distintas comunidades autónomas a la puesta en marcha de objetivos y acciones concretas, a través de planes específicos como los ya existentes en este caso en Andalucía, País Vasco o Extremadura.

Con todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento de impulsar un plan regional integral de enfermedades raras. En esta dirección, señorías, ya está trabajando la Comunidad Autónoma, que con fecha 16 de este mismo mes en una nota de actualidad informativa señalaba lo siguiente: “La Comunidad Autónoma inicia la elaboración del Plan de Atención Integral a las Enfermedades Raras. La Comunidad Autónoma ha iniciado la elaboración del Plan de Atención Integral a las Enfermedades Raras de la Región de Murcia con una primera reunión entre las consejeras de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez Mora; de Sanidad, Encarna Guillén, y de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, con representantes de la delegación murciana de la Federación Española de Enfermedades Raras. De esta forma se cumple el compromiso que el presidente, Pedro Antonio Sánchez, adquirió el pasado viernes, 4 de julio, con los responsables de las diferentes asociaciones de familiares de personas con enfermedades raras o poco frecuentes, aglutinadas en FEDER, a quienes prometió que esta misma semana se comenzaría a trabajar sobre el futuro plan. En este primer contacto, el presidente de FEDER en Murcia, Juan Carrión, expuso a las responsables del Gobierno autonómico las líneas generales sobre las que desde el colectivo de afectados consideran que ha de articularse el Plan de Atención Integral a las Enfermedades Raras de la Región de Murcia.

Estas líneas generales habrán de abordar los aspectos más sociales para asegurar la atención correcta de quienes padecen este tipo de patologías y garantizar así su integración con recursos específicos, aspectos educativos que les faciliten la adaptación curricular y su desarrollo en entornos educativos normalizados, y acciones en el ámbito sanitario, con especial hincapié en la investigación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

El objetivo de este plan de atención integral se complementa con el Plan Regional de Genética, que persigue el desarrollo de servicios de genética integral, donde se combinen el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades genéticas. Las consejeras reseñaron que esas líneas derivarán en objetivos específicos y líneas de actuación concretas y estratégicas consensuadas con profesionales y expertos, sociedades científicas, afectados y Administración...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CORONADO ROMERO:

-Voy terminando, señoría-

... con la finalidad de buscar soluciones de mejora efectiva y sobre todo integrales que ayuden a mejorar la calidad de los enfermos y también de sus familias.

Tras esta primera toma de contacto específica FEDER elaborará un documento, que remitirá a las consejerías participantes y que será la base para desarrollar una estrategia y método de trabajo para la redacción del plan y su posterior implantación”.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Muchas gracias, señora presidenta, por su paciencia, y seguro que entre todos seremos capaces de dotarnos de los instrumentos adecuados para mejorar la calidad de vida de todas las personas que en nuestra región se ven afectadas por alguna enfermedad rara.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Buenas tardes ya, señora presidenta, resto de la Mesa, consejera -me alegra un montón verla aquí hoy- y resto de diputados, diputadas y asistentes.

En la vida hasta para enfermar hace falta un poco de suerte. Si no está contigo y te toca una enfermedad rara, poco común, entonces tienes dos problemas, o muchos más. La singularidad de la enfermedad hace que los recursos médicos pasen un poco de lado, ya que el tirón de la investigación y los recursos se orientan a aquellas patologías que más castigan a la humanidad. Las otras libran una lucha muy desigual porque no cuentan con la inteligencia y los medios económicos en su ayuda. Por eso el Gobierno de una sociedad justa y solidaria debe apoyar a los afectados por una enfermedad rara; el premio siempre es mayor que el esfuerzo.

Los proyectos de investigación médica originan mucha más información y desarrollo paralelo incluso para otras patologías, a la vez que soluciones sobre la diana inicial. Por lo tanto, de cada euro que se invierte en investigación médica, la rentabilidad que se deriva de los conocimientos que se adquieren es incalculable.

Solidarios con los que sufren la incidencia de las llamadas enfermedades raras, el Gobierno de España impulsó, con su ministra Trinidad Jiménez a la cabeza, ya en 2008 un plan para atender las necesidades en los distintos frentes que se precisan para dar solución al problema, plan que situó a España al frente de la iniciativa en Europa, adelantándose a los plazos establecidos a la recomendación del Consejo de Europa relativo a una acción en el ámbito de las enfermedades raras.

Al grupo Socialista de la Asamblea Regional y, por supuesto, al Partido Socialista de la Región de Murcia nos llena de ilusión y esperanza el comprobar que este asunto que figura en nuestro programa electoral en su punto veintiséis es una aspiración compartida. No imaginan la cantidad de mensajes de militantes del PSOE y personal sanitario que han llegado a mi teléfono con ideas, opiniones y datos en 24 horas, desde que informé de la presentación de su moción. Enhorabuena.

La encargada de llevar este proyecto adelante, además, es la señora Guillén. Usted es genetista e imagino lo que ha pesado su oficio y su vocación a la hora de asumir la responsabilidad en el Gobierno Regional, y sé que genetistas, inmunólogos y otras ramas de la medicina puntera se van haciendo un hueco en el día a día de la medicina con gran esfuerzo frente a las dificultades que proceden de mentes estrechas y bolsillos cicateros. Y, por cierto, no quiero dejar pasar la ocasión para felicitar a la redactora o redactor de la moción, porque por primera vez, de su simple lectura, he podido entender la intención y el objetivo de la pretensión. Es un buen ejercicio de transparencia que deberíamos de aplicarnos todos en esta Cámara. Como ven, las cosas bien hechas tienen su reconocimiento.

En el mismo estado en que se encuentra ahora el tema que nos ocupa pudo estar el Gobierno del Partido Popular ya en 2013, como ya ha mencionado el señor Coronado. Porque voy a recordarles algo, esta parte no la ha contado, ha contado una pero no esta. Contaron ustedes con el apoyo unánime de esta Cámara y el apoyo incondicional de la Federación Española de Enfermedades Raras, que trabajaron juntos, con denuedo e ilusión. El resultado fue un proyecto que quedó en papel mojado,

cuando después de haberse discutido y acordado en la Comisión de Sanidad, incluso con el borrador redactado de una declaración institucional a firmar por los tres portavoces de la Cámara y el apoyo de FEDER, de un día para otro se intentó presentar ante esta Cámara... se intentó, porque no llegó, una moción trunca y adulterada firmada sólo por el PP, vulnerando todos los acuerdos a los que se había llegado por los participantes en la negociación, además en el último minuto, sin capacidad de reacción, solo la indignación que así le hicieron llegar. El Partido Socialista e Izquierda Unida ya conocían sus métodos, pero no me quiero imaginar el dolor que impusieron a la gente de FEDER que vieron despreciadas sus esperanzas. Me consta que le hicieron llegar su decepción, su indignación y su rechazo. La realidad es que se han perdido dos años de esfuerzos coordinados y bien dirigidos mientras los enfermos ahí siguen.

Como los documentos que obran en mi poder me hacen sospechar que este no va a ser un camino sin piedras, ni siquiera para usted, señora consejera, he de advertir que pueden volver las trampas. De la señora consejera hasta ahora nada tengo que reprochar, todo lo contrario, pero la compañía que va a llevar es ya otra cosa. Por eso no le deben molestar mis desconfianzas, se lo han ganado con gran esfuerzo y brillan con luz propia entre todos por su práctica en el arte del trile, como destacados tahúres que son. No se fíe de ellos, no del todo, como no lo hacemos nosotros, y ante sus seguras decepciones no dude en seguir su camino y, por favor, no permita que le corten las alas.

Por todo lo cual, proponemos que incorporen las cuestiones que toda la sociedad murciana, a través de sus representantes y asociaciones preocupadas por este delicado asunto, les transmitieron en su día, y que incluyan expresamente aquellos puntos que acordaron allá por 2013, que ya firmaron en el trabajo de aquella comisión. Estas son:

Establecer un convenio de colaboración económica entre la Consejería de Sanidad y la delegación de FEDER en Murcia y las doce asociaciones que la forman, para el mantenimiento de los servicios de información, intervención social y psicológica, rehabilitación y voluntariado, que vienen ofreciendo a la población de la Región de Murcia desde 2008 y que son necesarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

El segundo punto que acordaron, reconocer la Unidad de Genética Médica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca como unidad de referencia, según refleja el Plan de Salud de la Región de Murcia 2010-2015 en sus páginas 163 y 164, incrementando la dotación de recursos humanos que recomiendan las sociedades científicas internacionales, mejorando la accesibilidad y acondicionando la infraestructura donde se presta el servicio.

Otro, autorizar la atención del servicio de neuropediatría hasta los dieciséis años, implementando para ello los recursos humanos necesarios. Establecer un protocolo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Universidades...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

-Sí, termino enseguida, presidenta-

... con el objetivo de garantizar la atención sanitaria en el aula a niños escolarizados con una enfermedad rara.

Fijar procedimientos de urgencia en la valoración de la dependencia de personas con una enfermedad rara.

Y consolidar en el Hospital Virgen de la Arrixaca la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, que dé respuesta a las personas con enfermedades raras y los niños y niñas con enfermedades oncológicas.

Todas ellas acordadas en 2013 en una comisión de esta Cámara, consensuadas, pero nunca llegaron a ver la luz. Ojalá que ésta vez, en aras de todo este consenso al que estamos llegando, podamos

incluir esto y enmendar el dolor de esa cantidad de familias que pusieron toda su ilusión y toda su esperanza en el trabajo acordado de esa comisión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Ojalá llegue hoy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenas tardes, señora presidenta, señorías, consejera, ciudadanía:

Desde Podemos vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Popular para impulsar un plan regional de enfermedades raras o poco frecuentes, así como también apoyamos la importantísima enmienda parcial que acaba de presentar la diputada socialista Consuelo Cano, y que ojalá sea posible transaccionarla.

Dice la exposición de motivos de la moción que el grupo Popular considera que es el momento de desarrollar este plan.

Señorías han pasado nada menos que siete años desde ese 23 de enero de 2008, en el que el Ministerio de Sanidad anunció la puesta en marcha de la Estrategia de Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud. Señorías, ya era hora, ya estaban tardando. Suele decirse que nunca es tarde si la dicha es buena, pero a veces el tiempo de espera es una manifestación arbitraria e injusta de poder. Han pasado siete largos años en los cuales las asociaciones han denunciado incansablemente, incluso en esta Cámara, la escasez de medios para atender en condiciones a personas con este tipo de enfermedades. Pero bienvenida sea esta iniciativa, que apoyaremos y sobre la cual adquirimos el compromiso desde ya para hacer un seguimiento de su desarrollo.

Señorías, me gustaría, en cualquier caso, extraer una enseñanza sobre el consenso que espero alcance esta moción con su enmienda. Una sociedad sana y buena es una sociedad que una y otra vez teje vínculos de solidaridad para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas. Construimos vínculos porque nos necesitamos los unos a los otros para protegernos de las incertidumbres y vulnerabilidades del día a día, por ello inventamos el Estado social, porque solamente desde los servicios públicos se puede garantizar la atención a esa deuda sagrada que los individuos contraen los unos con los otros por el hecho de vivir en sociedad.

Señorías, me gustaría recomendarles que vieran una serie de televisión del canal HBO, “Breaking bad” se llama, aprovechen agosto para verla si no la han visto ya. El protagonista contrae una enfermedad terminal que requiere un costoso tratamiento médico, como en Estados Unidos no existe un sistema universal de salud, los costes del tratamiento corren por cuenta del paciente. La serie relata cómo el protagonista, al no disponer de suficiente salario para financiar el costoso tratamiento, recurre a actividades delictivas relacionadas con la producción y distribución de sustancias químicas ilegales, esto es drogas. Capítulo tras capítulo vemos la transformación del personaje y como el mal, la maldad, se va apoderando de quien... Solamente cuento el planteamiento, no les voy a contar el final.

La serie se llama “Breaking bad” y cuenta justamente esto, cómo el mal, la maldad, se va apoderando de quien hasta ese momento era un tranquilo profesor de química en un instituto de Albuquerque.

La moraleja de la serie es clara: allí donde una sociedad no protege a sus individuos más vulnerables y donde no rige el principio de universalidad de la sanidad, y en su lugar impera la lógica del beneficio privado, el mal o la maldad terminará laminando los vínculos de solidaridad.

Señorías, es una interesante serie, véanla. Permite comprender por qué, efectivamente, las políticas de recorte y privatización de servicios públicos son un auténtico austericidio social.

Precisamente la Federación Española de Enfermedades Raras denunció en su día que los recortes multiplican el drama de los pacientes con enfermedades raras e incluso solicitaron la eliminación del copago farmacéutico y hospitalario.

Apoyamos esta moción, señorías, porque todos estos años hemos estado con las mareas (blanca, verde, naranja...) defendiendo la sanidad pública, la educación pública, los servicios sociales, las ayudas a la dependencia, porque sin servicios públicos universales y de calidad no tendríamos el principio de solidaridad colectiva que nos hace ser buenos con quienes más lo necesitan.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera de Sanidad, muchas gracias por estar aquí, no podía ser de otra manera, aunque resulta cuando menos paradójico y hasta cierto punto poco práctico que se nos pida aprobar -leo literalmente- el “Plan Regional Integral de Enfermedades Raras o Poco Frecuentes”, cuando la propuesta fue formulada por usted misma y el señor Molina Boix, fundamentalmente, que precisamente han tomado responsabilidades de gobierno, y, evidentemente, a usted no le costará nada hacer partícipe, hacerse eco de su propia propuesta para hacerla presente y llevar a efecto esta importante iniciativa.

También quiero anunciar que Ciudadanos va a apoyar la enmienda parcial del Partido Socialista, fundamentalmente porque va más allá y establece otros compromisos concretos que entendemos que todos ellos son importantes, no son desde luego excluyentes. Yo rogaría al Partido Popular que también se incorporara a esta cuestión.

No obstante, más allá de dar este apoyo, y creo que es importante, simplemente voy a recordar algunas cuestiones que van al hilo también de otras cuestiones que se han mencionado.

La propia consejera que, como ya se ha dicho aquí, es una afamada investigadora, sabe perfectamente que nuestro país, desgraciadamente, acusa un retraso considerable con respecto a países de nuestro entorno, apenas alcanzamos el 0,8 % del producto interior bruto dedicado a investigación. Desearíamos alcanzar, evidentemente, ese 2 % que se considera de país civilizado. Y, efectivamente, cuando se habla de enfermedades raras entran en juego precisamente instituciones que generan investigación y que son fundamentalmente las universidades públicas, que están generando la mayor parte de la investigación en este país, pero desde luego todas ellas dedicadas a enfermedades raras, precisamente porque no tienen ese carácter comercial que usted ya conoce. A un laboratorio médico industrial no suelen interesarle estas enfermedades que afectan a muy pocas personas y va a hacer muy poco por desarrollar medicamentos que no son tan rentables desde el punto de vista comercial, y evidentemente ahí tiene que haber un apoyo importantísimo. De manera que el apoyo a la investigación está en la base de esta propuesta, porque no solamente es reordenar actitudes, actuaciones de índole

político con las asociaciones, sino ir a la base fundamental, que es ni más ni menos que investigar más sobre estos problemas, todas estas enfermedades raras y otras más, investigación básica, investigación aplicada.

En suma, Ciudadanos de la Región de Murcia, y no voy a extenderme más, desde luego, como no podía ser de otra manera, apoya esta moción, y ruego al Gobierno Regional, en este caso representado por usted, que es la única que está en este momento presente, que no eluda otros compromisos también importantes, colaterales, tan importantes como son fundamentalmente apoyar a esas instituciones, generar un plan plurianual de investigación, de financiación para las universidades públicas, fundamental para que podamos continuar, que se puedan continuar precisamente unidades como la que usted mismo presidió en el Hospital Virgen de la Arrixaca, este tipo de investigaciones. Potenciar, por supuesto, la Fundación Séneca, hacerla excelente y tener criterios cada vez mayores de excelencia en la concesión de sus ayudas. Potenciar las becas posdoctorales para que investigadores excelentes de nuestras instituciones puedan compartir sus conocimientos con otros compañeros, colegas de otros países. Y, por supuesto, también otras becas, como pueden ser las becas Erasmus, etcétera, etcétera.

Y eso es todo. En definitiva, apoyaremos la moción con esos condicionantes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Bien, procede un turno para la fijación del texto de la moción por el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Señorías, señora presidenta:

Parece que obligatoriamente necesitamos... no sé, echarnos cosas a la cara para demostrar que unos somos mejores que otros. Es verdad, yo formo parte del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, y tiene su historia, igual que ustedes tienen la suya, pero hay gente aquí que le gusta mucho citar a los Nobel, y yo no sé por qué no nos dan ustedes la posibilidad de seguir a Einstein, que decía que si hay algo constante en la vida es el cambio. ¿Por qué no nos dan la posibilidad? ¡No nos la nieguen, hombre! ¿Vale? Parece que siempre están...

Fíjese, además los sabios dicen otras cosas. Lo importante no está en que los cites y te los aprendas de memoria, lo importante está en que te lo creas, en que lo interiorices. Aquí hay mucha gente que se dedica a citar mucho y luego cuando ves sus comportamientos dices: ¡caray!, qué bien lo recita, qué bien se lo aprendió, pero qué poco ha asimilado, qué poco ha asimilado.

Mire, señora Cano, estoy totalmente de acuerdo con su intervención. Yo me he leído las actas de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. Lleva usted total y absolutamente la razón. Nosotros, seguro, si me lo permite la señora consejera, estamos totalmente convencidos de que lo que traemos aquí, el plan, lo vamos a poder llevar a cabo, y me gustaría en este momento decirle, porque efectivamente fue un acuerdo con todas las asociaciones, que aceptamos todas las propuestas que usted nos hace. Las voy a rechazar, o las vamos a rechazar, pero, fíjese, las vamos a rechazar con una condición: solamente se puede votar el texto de la moción, ¿vale? Las voy a rechazar pero el compromiso es con toda la Cámara el que voy a adquirir ahora en presencia de la señora consejera: estas reivindicaciones van a formar parte del Plan Integral de Atención a las Personas con Enfermedades Raras, van a formar parte, no le quepa a usted la menor duda.

¿Qué es lo que ocurre? Ya verá usted, tengo una contradicción pero todos tenemos muchas contradicciones, señora Cano, todos tenemos muchas contradicciones. ¿Sabe usted cuál es la mía? Que llevo hace mucho tiempo un ayuntamiento y sé lo que son los recursos, he gestionado hospitales y sé lo que son los recursos, y yo no le voy a echar la culpa de la crisis a nadie, ¿vale?, ni les voy a contar cuál es la situación económica, y le podría contar a usted muchas cosas que he vivido en mis

propias carnes, relacionadas con añadir un mes de vida a una persona, que hay servicios de salud que ya lo valoran y dicen: ¿cuánto dinero se puede gastar la sanidad pública para añadir ese mes de vida a esa persona, sabiendo que ese mes de vida puede costar 60.000 euros? ¿Cuántas cosas se pueden hacer con 60.000 euros? Y seguramente en esta Asamblea algún día tendremos que debatir temas de esos desde el punto de vista legal.

Nosotros, con la consejera, hemos tenido sobre la mesa un tratamiento de una enfermedad rara, da igual la que sea, y esa enfermedad rara valía un millón de euros, y por supuesto que se ha pagado ese dinero. Lo que quiero decir es que el sistema sanitario público tiene unas limitaciones, la dotación presupuestaria tiene unas limitaciones, y lo que no voy a hacer ahora es decir que sí a esto para que mañana ustedes nos pregunten y digan “¿qué están haciendo?”, y que tengamos que venir aquí a contar cosas que no corresponden.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo en los seis puntos que usted ha expuesto, los vamos a incorporar a ese plan. Acéptenos la enmienda y vamos a votarla por unanimidad, crea en nosotros y denos la posibilidad, de verdad, créanos cuando decimos que nosotros también cambiamos y que si hemos hecho algunas cosas mal pedimos perdón, sobre todo a los afectados, pedimos perdón, les suplícamos perdón, todo lo que sea, porque nadie se merece sufrir, nadie, y nosotros no estamos dispuestos a que nadie sufra, siempre y cuando podamos hacerlo entre todos.

Muchas gracias de verdad, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Dado que no se modifica el texto de la moción, por lo tanto vamos a proceder a la votación. No hay modificación del texto inicial de la moción. Después, en todo caso, pueden hacer uso de la explicación de voto. Por lo tanto vamos a proceder a la votación, y después en el turno de explicación de voto pueden ustedes explicar la posición.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Procede ahora un turno de explicación de voto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señor Coronado, yo no le he citado ninguna literatura, le he citado el dolor de una federación que trabajó mucho durante mucho tiempo y ustedes adquirieron los compromisos. Esa es la historia, es lo que encuentro, yo no puedo mentir, usted ha contado hasta una parte y yo le he terminado de contar la historia. Ningún problema hasta ahí.

En esta moción de hoy ustedes presentan solo un punto, el punto 4, recogido en aquellos siete puntos, incluso su moción, la que intentaron traer aquí en 2013, era más completa que esta que plantean hoy.

Usted dice que lo van a incluir pero que no lo quieren recoger, por eso de los compromisos y luego dar cuenta de lo que les exijamos. Yo hasta ese punto lo entiendo, que empiecen aquí los votos de confianza, porque hasta ahora este ha sido el juego de prometer, prometer... pero luego se olvidó lo prometido. Y no lo digo yo, está en todos los papeles que me encuentro. Esto no es una cuestión de intentar ver quién es mejor ni quién es peor, no, no, solamente es lo que está ahí, es la gestión y es la herencia, que claro que tenemos que mencionar, cómo no, es nuestro trabajo y eso es lo que intento hacer...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, por favor, no abra el debate.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...con todo el trabajo del mundo, que mi trabajo me cuesta, ¡eh!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño Cánovas tiene la palabra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora presidenta, hemos votado que sí con cierta pena, porque confiamos en la posibilidad de la rectificación y porque esperemos que algún día la esencia y las formas coincidan.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos votado que sí porque entendemos que la iniciativa merece la pena, y ciertamente nos llama la atención que haya esta falta de intención por parte del Partido Popular de asumir compromisos por escrito. Creemos que es una manera de establecer que el papel no en quede en papel mojado, que no queden solamente en iniciativas en nuestro Parlamento. Las iniciativas son muy claras, no entendemos que haya que hacer un esfuerzo presupuestario alto sino para futuros años. El compromiso es de seis meses para plantear un plan de futuro y entendemos que eso no costaba nada, era un compromiso de cara a la ciudadanía en un tema delicado, simple y llanamente.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, en la iniciativa ponía que había que hacerlo todo en seis meses. Yo siempre les recomendaba, cuando era gerente de los hospitales, a los médicos con responsabilidad: alguna vez ustedes deberían de ser gerentes. ¿Por qué?, porque uno tiene la sensación de que, bueno, el único que tiene la responsabilidad del control es el gerente y que el resto de la gente hace lo que tiene que hacer, que en realidad es hacer clínica. Y por eso ha sido, por el tema de los seis meses, y ya está. Y ya le he dicho, señora Cano, que vamos a incluir y además le agradezco mucho su talante.

Miren, en esta Asamblea tenemos un problema... bueno, uno que yo conozca, y es que todos nosotros sabemos lo que es comunicar, todos, porque además tenemos expertos en comunicación. Comunicar -yo me acuerdo cuando hacía planes de comunicación interna, que me gustan mucho- da la posibilidad de que dos personas cambien. O sea, comunicar no es que yo hable contigo y tú me escuches y no me hagas caso, o que tú hables conmigo... No, tiene que haber una interacción y a veces yo

tengo la sensación de que aquí los grupos venimos con excesivas posturas prefijadas, y en temas tan importantes lo único que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Coronado, por favor, cíñase a explicar...

SR. CORONADO ROMERO:

...hace falta es a ver qué es lo decimos mal los unos de los otros.

Perdone, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la consejera, la señora Guillén.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera sobre todo agradecer a todos los diputados de todos los grupos parlamentarios el apoyo a la iniciativa, a la moción para la atención integral de enfermedades raras. Yo creo que a pesar de los matices, que, créanme, están recogidos dentro de ese ambicioso plan de atención integral, yo creo que es un momento feliz. Es un momento feliz porque evidentemente esto expresa la solidaridad con las personas que más lo necesitan, y este Gobierno quiere expresar que está aquí para esas personas que más lo necesitan, para esas más de 85.000 personas, que junto con sus familias, que constituyen un grupo más amplio, están sufriendo el efecto de las enfermedades raras.

Este plan tiene la intención de asegurar esa atención sanitaria, educativa y social que necesitan, reordenando los recursos y redimensionando los recursos, pero efectivamente tenemos todo que conciliarlo con lo que son las limitaciones a veces de la situación, pero no renunciamos a ninguno de los objetivos, y eso queda dicho y es el compromiso por parte del Gobierno y personal mío.

Otra de las cosas que quiero también decir es que es importante, y también no era hoy el motivo de la discusión, pero que efectivamente una sociedad avanza en la medida en que ayuda a los que más lo necesitan, y en esa parte estaremos siempre, y además invertiremos también en la medida de lo posible en investigación, porque investigación es futuro e investigación es lo que hará que nuestra sociedad madure y que juntos todos vayamos progresando.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Ha sido una mañana intensa y fructífera. Les deseo a todos ustedes que disfruten de sus vacaciones con la satisfacción de los objetivos cumplidos.

Se levanta la sesión.